

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL  
PROVINCIA DEL NEUQUEN

Rtro. Prop. Intelectual  
(En trámite)



XXIV PERIODO LEGISLATIVO  
2a. SESION EXTRAORDINARIA  
REUNION N° 41

AÑO 1996

PROVINCIA DEL NEUQUEN

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

XXIV PERIODO LEGISLATIVO

2a. SESION EXTRAORDINARIA

REUNION N° 41

12 de enero de 1996

PRESIDENCIA: del señor vicegobernador de la Provincia, doctor Ricardo CORRADI.

SECRETARIA : del señor secretario, don Constantino MESPLATERE, y Prosecretaria del señor prosecretario legislativo, don Carlos Enrique MADASCHI.

---

Diputados presentes

ARAVENA, Jorge Alberto	MORENO, Alberto Diego
ASAAD, Carlos Antonio	MUÑIZ, Héctor
BASCUR, Roberto	PEREYRA, Guillermo Juan
BASSO, Carlos José	PESSINO, Luis Mariano
BERENGUER, Marcelo Humberto	PIOMBO, Marcelo Enrique
BRAVO, Dalia Rosa	RADONICH, Raúl Esteban
CAVALLO, Miguel Angel	REBOLLEDO, José Daniel
CAYOL, Miguel Patricio	SANCHEZ, Amílcar
CORTES, Nelia Aída	SANCHEZ DIEGO, Roberto Andrés
COSTAS, María Aurora	SAVRON, Haydee Teresa
DAILOFF, Eduardo Rodolfo	SEPULVEDA, Néstor Raúl
FORNI, Horacio Eduardo	SIFUENTES, Gloria Beatriz
GALLIA, Enzo	URQUIZA, Rosa Argentino
GARCIA ROMERO, Leticia Noemí	VACA NARVAJA, Gustavo Adolfo
GILLONE, Alicia	<u>Ausentes con aviso</u>
GSCHWIND, Manuel María Ramón	BRAICOVICH, Rodolfo Aldo
MASSEI, Oscar Ermelindo	ETMAN, Beatriz Nilda
	FONTANIVE, Juan Carlos

---

S U M A R I O

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESION	57
2 - GIRO A COMISIONES	57
I - Comunicaciones oficiales	57
II - Comunicaciones particulares	61
III - Proyectos presentados	61

<b>3 - MOCIONES DE SOBRE TABLAS</b>	<b>62</b>
I - Expte.O-007/96 Efectuada por el señor diputado Horacio Eduardo Forni. Se aprueba.	62
<b>4 - CUARTO INTERMEDIO</b>	<b>65</b>
<b>5 - REAPERTURA DE LA SESION</b> (Continuación del tratamiento del punto 3, apartado I)	<b>65</b>
II - Expte.E-001/96 - Proyecto 3393 Efectuada por el señor diputado Horacio Eduardo Forni. Se aprueba.	65
<b>6 - CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION</b> (Art. 142 - RI)	<b>66</b>
<b>7 - CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA</b> (Art. 146 - RI)	<b>101</b>
<b>8 - SOLICITUD DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL PARA</b> <b>CONTRAER PRESTAMO</b> (Su autorización) (Expte.E-001/96 - Proyecto 3393) Consideración en general del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se aprueba por unanimidad.	<b>101</b>

## A N E X O

### Presentación de notas

Inserción solicitada por el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind:

- Resolución 244 del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos de la Nación
- Nota de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, dirigida al ex-ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos de la Provincia del Neuquén, Ing. Alfredo Pujante

### Proyectos presentados

- 3392, de Resolución
- 3393, de Ley

## APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los doce días de enero de mil novecientos noventa y seis, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 20,22', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Buenas noches, señores diputados.

A efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se pasará lista.

- Así se hace.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, aclaremos que el señor Juan Carlos Fontanive no ha jurado todavía.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Lo sabemos, señor diputado.

Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Con la Presidencia del señor presidente, doctor Ricardo Corradi, total treinta señores diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Con la presencia de treinta señores diputados, damos inicio a la segunda sesión extraordinaria, reunión número 41.

La reunión del día de la fecha fue convocada por la Comisión Observadora Permanente, mediante Acta número 2 del día 11 de enero pasado.

La Comisión de Labor Parlamentaria procedió, por Acta número 101 de la misma fecha, a ordenar la confección del Orden del Día N° 31 y a librar la convocatoria respectiva, todo lo cual pongo a consideración de la Honorable Cámara, de acuerdo a lo establecido en los artículos 77 y 79 de la Constitución provincial.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Pasamos a considerar el Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura.

## GIRO A COMISIONES

Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Consideración y posterior giro a las Comisiones respectivas de los siguientes asuntos:

### Comunicaciones oficiales

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 2, remitiendo Oficio librado en autos caratulados: "Mufioz, Aurelia c/Municipalidad de Neuquén s/Dafios y Perjuicios" (Expte.O-208/95).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1, remitiendo Oficio librado en autos caratulados: "Alvial Diaz, Fulberto c/Municipalidad de Senillosa s/Accidente Ley 9688" (Expte.O-209/95).
  - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Tribunal de Cuentas de la Provincia, haciendo llegar consideraciones y reflexiones acerca de la misión que cumple el mismo (Expte.O-210/95).
  - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, propongo que obviemos la lectura de los expedientes ya que todos los señores diputados disponen de una copia del Orden del Día y se mencione solamente el número de orden y la Comisión a la cual se gira.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Sí, cómo no, señor diputado, no obstante quedará registrado en la versión taquigráfica.

- De la Honorable Legislatura de la Provincia de Río Negro, haciendo llegar texto de la Comunicación 34/95 (Expte.O-211/95).
  - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2, remitiendo Oficio librado en autos caratulados: "Othaz, Olga Elena c/Consejo Provincial de Educación s/Accidente Ley 9688" (Expte.O-212/95).
  - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Tribunal Superior de Justicia, remitiendo Oficio librado en autos caratulados: "Goy de Mac Keon, María Dolores Josefina c/ISSN s/Acción Procesal Administrativa" (Expte.O-213/95).
  - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- De la Prosecretaría Administrativa, elevando las rendiciones de Cuentas de esta Honorable Legislatura Provincial correspondiente a los meses de septiembre y octubre de 1995 (Exptes.O-214/95 y O-006/96).
  - Se giran a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Honorable Concejo Deliberante de Vista Alegre, remitiendo copia de la Declaración 1, por la cual vería con agrado que esta Honorable Cámara se aboque al tratamiento del proyecto de Ley de coparticipación secundaria a los municipios (Expte.O-215/95).
  - Se gira a la Comisión Especial Legislativa de Reforma del Estado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, el expediente O-215/95, que usted solicita pasar a la Comisión Especial Legislativa de Reforma del Estado, entendemos que sería necesario que también sea girado a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está bien, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Señor presidente, respecto al mismo expediente y en el entendimiento que la Comisión Especial Legislativa de Reforma del Estado en este momento está trabajando en forma conjunta con la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, también debería girarse a la de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, que entre otras cosas, debería ser constituida, si es que no se entiende que la Comisión Especial Legislativa de Reforma del Estado está trabajando en forma conjunta con la "B", cuando haya que producir Despacho debería tener también Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ya que estaría modificando el presupuesto o alguna parte del mismo.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. FORNI (MPN).- Quiero simplemente recordar que hay dos proyectos que se refieren al tema de la coparticipación del municipio de Vista Alegre, que están en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y comproto con el diputado Gschwind que este expediente debería girarse a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte y no a la Comisión Especial Legislativa de Reforma del Estado; o sea, que quede asentado en las Comisiones "B" y "F".

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Correcto.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Vuelvo a reiterar, señor presidente, que sería necesario que usted convoque...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- A partir del lunes vamos a convocar al resto de las Comisiones, a los efectos de que se constituyan.

- Se gira a las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.
- Del Juzgado Electoral provincial, elevando copia certificada del Acta N° 67, proclamando a los miembros titulares y suplentes de la Comisión Municipal de Las Ovejas (Expte.O-216/95).
  - Pasa al Archivo.
- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, solicitando a esta Honorable Cámara el Acuerdo que establece el artículo 151 de la Constitución provincial para la designación del doctor Juan José Gago, como titular del Juzgado de Instrucción N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial (Expte.O-001/96).
  - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1, remitiendo Oficio librado en autos "Ferradas Rochas, María c/Provincia del Neuquén s/Accidente Ley 9688" (Expte.O-002/96).
  - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3, remitiendo Oficio librado en autos "Nacimiento, Jorge Daniel c/Municipalidad de Plottier s/Accidente Acción Civil" (Expte.O-003/96).
  - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- De la Junta Electoral provincial, remitiendo copia certificada del Acta N° 1/96, mediante la cual se proclama intendente de la ciudad de Plottier al señor Sergio Adrián Gallia (Expte.O-004/96).
  - Pasa al Archivo.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4, remitiendo Oficio librado en autos "Benito, Julia y Otros c/Provincia del Neuquén s/cobro de haberes" (Expte.O-005/96).
  - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- De la Secretaría de Estado de Producción y Turismo de la Provincia, solicitando a esta Honorable Cámara nomine los representantes ante el Comité Administrador del Fondo para el Desarrollo Provincial -Artículo 5º, Ley 2030- (Expte.O-007/96).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Horacio Eduardo Forni.  
Sr. FORNI (MPN).- Señor presidente, es para solicitar que este expediente se reserve en Presidencia.

Sr. PRESIDENTE (Corradi). - A consideración de los señores diputados el pedido de reserva en Presidencia para su posterior tratamiento sobre tablas.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Queda reservado en Presidencia.  
Continuamos.

- Del Bloque de diputados del Movimiento Popular Neuquino, haciendo llegar nómina de autoridades (Expte.D-076/95).

- Pasa al Archivo.

## II

### Comunicaciones particulares

- De la Caja Previsional de Profesionales Universitarios de la Provincia del Neuquén solicitando pronto tratamiento y aprobación del ordenamiento legal y administrativo que regirá el funcionamiento de dicha Caja (Expte.P-049/95).
  - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

## III

### Proyectos presentados

- 3392, de Resolución, iniciado por el Bloque de diputados de la Unión Cívica Radical, por el cual se repudia la posibilidad de indulto presidencial a los "carapintadas" participantes del levantamiento armado de diciembre de 1990, contra las instituciones democráticas (Expte.D-081/95).

- Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.
- 3393, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual solicita la pertinente autorización para contraer un préstamo de U\$S 50.000.000, para hacer frente al pago de deudas del Tesoro provincial (Expte.E-001/96).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Horacio Eduardo Forni.  
Sr. FORNI (MPN).- Señor presidente, es para solicitar que este expediente se reserve en Presidencia.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- A consideración de los señores diputados el pedido de reserva.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Queda reservado en Presidencia para su consideración y posterior tratamiento sobre tablas.

3

#### MOCIONES DE SOBRE TABLAS

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Señores diputados, habiendo dos expedientes reservados, pongo a consideración su tratamiento sobre tablas.

I

Expte.O-007/96

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- En primer lugar, el expediente O-007/96, de la Secretaría de Estado de Producción y Turismo de la Provincia, solicitando a esta Honorable Cámara designe los representantes ante el Comité Administrador del Fondo para el Desarrollo Provincial.  
A consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Propongo como titular al señor diputado Horacio Eduardo Forni y como alterno al señor diputado Roberto Bascur.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Muy bien señores diputados, entonces está la propuesta del señor diputado Marcelo Humberto Berenguer, que sean representantes los señores diputados Horacio Eduardo Forni y Roberto Bascur.

Tiene la palabra el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. FORNI (MPN).- Quiero aclarar, señor presidente, que lo que hemos conversado a nivel de Bloque que si o Forni o Bascur, que sería un titular y/o un alterno, podrían estar los dos o uno u otro.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, como la Cámara ha sufrido un cambio, ahora es un

sistema pluralista de representación de varias minorías que quede como observación la necesidad de que esté representada el resto de las minorías; si en esta oportunidad no se puede llegar a participar al resto de las minorías, se trate de modificar la participación de las minorías en esta representación.

Sr. PRESIDENTE (Corradi). - Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ). - Señor presidente, entiendo que reglamentariamente deberíamos constituir en Comisión a la Cámara porque se carece de Despacho de Comisión de ambos expedientes.

Sr. PRESIDENTE (Corradi). - Si, pero este proyecto no importa gastos en el Presupuesto, así que podemos tratarlo, a este expediente en particular, sobre tablas sin necesidad de declarar a la Cámara en Comisión, cosa que sí va a suceder con el otro expediente.

Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

- Se incorpora el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. SANCHEZ (PJ). - Gracias, señor presidente. El Fondo de Desarrollo Provincial que estaba funcionando, por supuesto, con la participación de esta Cámara, de acuerdo a la anterior composición de ella, en su articulado de la modificación de la Ley 1964 establecía que hubiera un titular y un suplente de los Bloques que en ese momento existían. Es por eso que habían representantes del Bloque de la mayoría y de la única minoría reconocida oficialmente en la anterior Cámara. Hoy, lógicamente, la representación proporcional cambia todo esto, el Comité Administrador del Fondo ha enviado una nota solicitando los nuevos integrantes, nosotros también tenemos que prever más allá de hoy, en forma provisoria, para poder cumplimentar y para que este Fondo reinicie su funcionamiento administrativo, prácticamente, en forma inmediata la nueva composición, tal cual estaba anteriormente. La Ley no permitiría otra cosa tal cual está hoy. Tengo entendido, por eso voy a atreverme a presentar por la primera minoría a dos representantes, ha habido un acuerdo para que en esta ocasión y hasta que se modifique la Ley, podamos conformar el Comité con los representantes de la Legislatura, de acuerdo a la nueva composición de la Cámara; tengo entendido que había un acuerdo con las minorías para que en esta ocasión y para salir del paso, por así decirlo, la primera minoría sea la que nomine -un poco provisoriamente- dos miembros. Quería dejar aclarado esto antes de nominar a las personas que representen a mi Bloque -en este caso primera minoría- y quisiera que lo corroboren el resto de las minorías.

Sr. PRESIDENTE (Corradi). - Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO). - Señor presidente, efectivamente, como dice el diputado Sánchez hemos consensuado en la Comisión Observadora Permanente y de Labor Parlamentaria, que por la urgencia que requiere la integración de este Comité, la emergencia -digamos- de constituir para seguir trabajando con el Fondo, vamos a respetar la anterior conformación. Que esté representada la mayoría y la primer minoría y accordamos también -como dijo el diputado Basso- que nosotros vamos a modificar la constitución de este Comité, integrando, no solamente mayores diputados, sino a sectores de la producción y el trabajo; atendiendo al fin que aspira esta Ley, el desarrollo productivo de las provincias. Por lo tanto, apoyamos la propuesta de la mayoría y de la minoría, tal cual lo explicitaron.

Sr. PRESIDENTE (Corradi). - Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR). - Señor presidente, es para corroborar con lo expresado por los diputados Sánchez y Massei, esto ha sido discutido en las Comisiones y llegamos a este acuerdo para seguir trabajando y luego reformarlo en su totalidad.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Antes de dar los nombres que vamos a nominar por nuestro Bloque, quiero hacer una aclaración a lo dicho por el diputado Forni; en la aclaración que hizo el diputado Forni, no creo que haya inconvenientes en el "y/o" como dijo en cuanto a quienes van a ser nominados. Lo quiero aclarar, porque he sido miembro suplente de este Comité por mi Bloque, me ha tocado actuar, y por más que envíen a los dos juntos, en el Comité del Fondo en el momento de votar, vota uno solo; puede ir el suplente como oyente, se le permite hacer uso de la palabra, opinar, y demás pero como las resoluciones son por votación, cuando llega el momento de votar lo hacen los titulares únicamente. Quería hacer esta aclaración porque por ahí no es de su conocimiento. Aclarado esto quiero comunicarle que el miembro titular que proponemos es el diputado Carlos Antonio Asaad y como suplente la diputada María Aurora Costas. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, si me puede decir cómo quedó conformado el Comité, quiénes son los representantes de la Cámara ante el Comité?

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- El señor diputado Marcelo Humberto Berenguer ha propuesto al diputado Horacio Eduardo Forni y al diputado Roberto Bascur.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Quién es el titular del Bloque de la mayoría? Por eso le estoy preguntando cómo quedó.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Ellos propusieron y dijeron "y/o". Ahora por lo que dice el diputado Sánchez...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Sí, lo que dice el diputado Sánchez, es lo correcto.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- ... quién es el diputado que va a ocupar el cargo de titular?

Sr. GSCHWIND (MPN).- Nosotros habíamos propuesto en el Bloque al diputado Bascur como representante titular del Bloque de la mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- De nuestro sector creemos que debe ser un hombre consustanciado con el gobierno, ya que queremos cambiar algunas cosas con respecto al Fondo de Desarrollo, al otorgamiento de créditos, entonces creemos que el titular debe ser un hombre de nuestro sector, esto sería transitorio, por supuesto, hasta que lo modifiquemos pero entendemos que será en un lapso corto.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Entonces hay dos propuestas, que sea el diputado Horacio Eduardo Forni como titular y el diputado Roberto Bascur como titular.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Me permite, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Quienes sancionamos la Ley 1964 y sus modificatorias, sabemos cuál es el significado del Comité y porqué la inclusión de diputados en ese Comité, por eso me extraña que se plantee, que se hable de la necesidad de que sea un diputado consustanciado -creo que dijo- con el gobierno. El espíritu era todo lo contrario, esto es un organismo de control, por lo tanto, tampoco usted lo podría someter a consideración, señor presidente. Lamentablemente esto es, una vez más, una desinteligencia de nuestro Bloque y en esto no vamos a someter a votación de toda la Cámara para ver cuál es el diputado que tiene que representar al Movimiento Popular Neuquino.

Sr. MASSEI (FREPASO). - Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos para que puedan conversar y tratar el tema.

4

#### CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Corradi). - Está a consideración de los señores diputados, la solicitud del señor diputado Oscar Ermelindo Massei para realizar un breve cuarto intermedio, de cinco minutos.

- Asentimiento.
- Es la hora 20,41'.

5

#### REAPERTURA DE LA SESION (Continuación del tratamiento del punto 3, apartado I)

- Es la hora 20,43'.

Sr. PRESIDENTE (Corradi). - Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN). - Yo le agradezco al señor diputado del FREPASO el haber solicitado en forma atinada este cuarto intermedio. Una vez más nosotros desde este Bloque tenemos que pedir disculpas, en el entendimiento que no podemos seguir haciendo discusiones e involucrar a la Cámara en problemas internos. Nuestro sector va a dejar que el señor presidente disponga, que decida quien sea el titular, y discutiríamos esto en el lugar que corresponda dentro del Bloque. No queremos seguir trayendo a la Cámara estos problemas y desinteligencias, que nada bien le hacen a nuestro Bloque ni a la Cámara. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi). - Gracias diputado, quedaria entonces el diputado Horacio Eduardo Forni como titular y el diputado Roberto Bascur como suplente.

II

Expte.E-001/96 - Proyecto 3393

Sr. PRESIDENTE (Corradi). - Pasamos a tratar el otro expediente reservado en Presidencia, que es el proyecto de Ley iniciado por el Poder Ejecutivo provincial para contraer un préstamo de cincuenta millones de dólares.

Tiene la palabra el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. FORNI (MPN). - Sí, señor presidente, nosotros vamos a pedir el tratamiento sobre tablas de este proyecto de Ley, dada la importancia y la urgencia del mismo.

Sr. PRESIDENTE (Corradi). - Está a consideración el pedido de tratamiento sobre tablas.

- Asentimiento.

65

CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION  
(Art. 142 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Horacio Forni.

Sr. FORNI (MPN).- Obtenido, señor presidente, este aval que nosotros agradecemos de todos los diputados para tratar sobre tablas este proyecto, yo pediría que se tome lo establecido en el Reglamento Interno de la Cámara, en su artículo 142, que es declarar a la Cámara en Comisión a efectos de poder tratar en forma inmediata este proyecto, tomándola como Despacho de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Si los señores diputados están de acuerdo constituímos la Cámara en Comisión.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- A tal efecto y de acuerdo al Reglamento Interno, corresponde entonces designar a los secretarios, propongo al señor secretario de la Cámara y al señor prosecretario legislativo que continúen desempeñándose como tal.

A consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Ley.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Gracias, señor presidente. Como miembro informante, Honorable Cámara, el proyecto que hoy nos toca tratar, referido a otorgar autorización al Poder Ejecutivo para contraer un préstamo de cincuenta millones de dólares, así como para que realice todas las gestiones y acuerdos necesarios que el mismo requiere, está destinado para hacer frente al pago de deudas del Tesoro provincial. Para tratar este tema los señores diputados hemos recibido explicaciones por parte de funcionarios de alto rango del Poder Ejecutivo como son el ministro de Economía y Obras Públicas; el subsecretario de Hacienda, Obras y Servicios Públicos; el presidente y vicepresidente del Banco de la Provincia del Neuquén, quienes informaron y expresaron un verdadero diagnóstico de lo que está pasando en nuestra Provincia. Por eso, a pesar de las medidas de contención del gasto impuestas hasta el momento, la Provincia está imposibilitada de superar la situación actual sin contar con una fuente de financiamiento a largo plazo. La alternativa más conveniente de las presentadas y que fue evaluada por el Banco de la Provincia del Neuquén, resultó ser la que el Poder Ejecutivo menciona en el Anexo del proyecto de Ley que es el Banco del Río de la Plata, ajustándose la misma oferta a las condiciones emergentes del mercado financiero. Creemos que con la aprobación de este proyecto de Ley, sumado al esfuerzo que realiza el Poder Ejecutivo, se podrá contribuir a garantizar la continuidad de la prestación de los servicios esenciales a la población y al pago de las remuneraciones de los sueldos de los estatales. Podría

explármelo sobre este tema, pero creo que la situación ha sido largamente debatida y explicitada en las sucesivas reuniones de las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Justicia; Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y Especial Legislativa de Reforma del Estado y, creyendo que existe consenso suficiente para que esta Honorable Cámara convierta en ley este proyecto, por ello propongo que nos aboquemos de inmediato al tratamiento del mismo para pasar -en los sucesivos días- a tratar otros temas de fundamental importancia que hoy vive la Provincia. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Señor presidente, compañeros diputados, quiero enmarcar el pedido de crédito aprovechando que esta es una de las primeras sesiones que realizamos entre todos, para identificar un problema que no es solamente del Neuquén sino que también está en el contexto provincial, nacional y mundial. Les solicito a los señores diputados unos cinco minutos de paciencia para escuchar, creo que vamos a coincidir en la postura desde el punto de vista ideológico en la presentación.

En 1990, vivían en el planeta cinco mil millones de seres humanos; el sesenta por ciento de doce mil niños que nacen por hora en el mundo se integran en familias con ingresos menores de ciento treinta dólares, el veinte por ciento menor de cincuenta dólares. Hablar entonces de justicia y lealtad de los derechos humanos básicos nos obliga a pensar seriamente en la distribución de las riquezas. La responsabilidad de encarar las soluciones es de todos aquellos que participamos en la misma sociedad que progresivamente está aceptando la violenta separación de la brecha entre los que les sobra y los que les falta; riqueza y pobreza serán los ejes de las diferencias sociales. El reparto y la distribución de los conflictos sociales, sus consecuencias; las sociedades que amplian las cárceles, es porque achicaron las chimeneas y aumentaron la pobreza.

Los salarios de los trabajadores de la producción en el orden mundial está en franca disminución porque el flujo de capitales ya no conoce barreras de naciones o regiones. Su olfato siempre es mayor producción a menor costo en cualquier lugar del mundo. Los capitales financieros hoy se trasladan con las mismas facilidades que las ondas satelitales.

En el nuevo modelo de globalización económica incorporado en el mundo y en la Argentina, no ha escapado y por eso tiende a la regionalización en el Mercosur, sólo que en este Mercosur las regiones distantes de la Capital Federal sólo aportamos materia prima y recursos naturales; estamos integrados pero, tal vez, al mismo tiempo discriminados.

Hoy en esta Argentina, que con sólo saber el código postal podemos hacer un mapeo de la pobreza y de la postergación y la solidaridad se ha perdido y salvóse quien pueda se ha implantado.

En lo regional, las economías regionales lejanas de la Pampa Húmeda se fueron integrando tardíamente al proceso de desarrollo capitalista importado a la Argentina en la segunda mitad del siglo pasado. Precisamente esta demora implicó un bajo nivel en el desarrollo de los procesos productivos urbano y rural. Los desajustes estructurales prevalecientes en las actividades productivas y generación de servicios en el panorama económico-social de las llamadas economías regionales.

El rol del Estado está cuestionado desde el punto de vista histórico como el factor central determinante del origen y desarrollo de tales desajustes. Hay que proponer estrategias para eliminar las causas estructurales que definen su sistema económico, social y regional.

En el sector agropecuario el predominio de pequeñas explotaciones impiden, en este

segmento social, una capacidad de acumulación por los magros excedentes que generan, lo que lleva a la imposibilidad de incorporar capital y tecnología, lo que impide incrementar el ingreso, lo que lleva a la descapitalización y a entrar en crisis.

La actividad urbana asentada en una estructura económica de consumo y servicios con una débil estructura industrial genera la búsqueda en la dependencia del Estado, creciendo éste en cantidad sin haber incorporado más recursos; el plan de convertibilidad transformó y aceleró los programas de la reforma del Estado llevando en su segundo componente a la privatización de servicios públicos y empresas productoras de bienes de propiedad oficial, instaurando en la sociedad una peligrosa situación financiera, incorporando al pensamiento social el costo financiero y la rentabilidad.

En la región, patagónica incorporada tardíamente al crecimiento nacional, fortaleció y orientó lo que muchos denominaron “el Estado benefactor”, a impulsar con mucha fuerza la inversión del Estado en infraestructura y servicios para acercarnos en los últimos veinte años al segundo escalón del desarrollo agrícola-industrial de la Pampa Húmeda.

Por eso, aquellos detractores de los modelos estatistas de las regiones y zonas alejadas del puerto no logran comprender que la única forma de incorporarnos al desarrollo o, al menos, asentar las condiciones mínimas para ello fueron casualmente con un concepto del Estado como único inversor para el futuro.

En los años '90 nos encuentra en una transición y en una contradicción del concepto de Estado y contra-Estado; en una fuerte dinámica económica de tener que adaptarnos al nuevo modelo de transformación económica.

Los recursos de hoy no alcanzan para impulsar un modelo de transformación y hoy se va exigiendo en las provincias a la adaptación traumática del nuevo modelo instaurado.

Por eso, no habrá transformación económica provincial si no hay un modelo de provincia y región; tampoco será posible este cambio si no hay un reconocimiento pleno que fuimos postergados durante muchas décadas en nuestra capacidad e iniciativa, porque está muy cercano a nosotros nuestros orígenes de Territorio nacional.

En lo local, fuimos Territorio nacional hasta 1957, todo lo que se generó a partir del gas, petróleo e hidroelectricidad fue realizado por el Estado nacional, que treinta y cinco años después lo privatizó.

Somos dueños entonces de los últimos treinta años, donde el rol del Estado provincial fue impulsar aceleradamente el desarrollo de infraestructura básica, servicios y viviendas, recuperando lo que la historia nos había negado y orientando su accionar al bienestar y crecimiento del pueblo neuquino.

En 1970 teníamos una población de ciento cincuenta y dos mil habitantes, veintiséis años después estamos cerca de triplicar nuestra población.

Para entender la gravísima responsabilidad del Estado sólo hay que repasar el esfuerzo que tuvo que hacer para dar respuesta al impacto socio-económico de la incorporación de doscientos cincuenta mil nuevos habitantes.

La inversión privada no acompañó con la misma celeridad a esta responsabilidad, tampoco lo hizo la inversión de capitales.

Hoy el desafío de la reconversión productiva es pasar de un Estado inversor a un Estado impulsor de nuevas estructuras productivas; transformar el desierto en unidades de producción; capacitar una mano de obra especializada en la extracción y explotación de petróleo y gas para generar nuevas fuentes de trabajo en las empresas actualmente en actividad; capacitar una mano de obra orientada a la producción de la tierra; forestación; minería; productos químicos,

etcétera; generar una rápida y sólida reforma del Estado con el criterio de la solidaridad y la eficiencia como respuesta a la permanente desnaturalización del Estado.

En el ámbito político, consolidar las escuelas de capacitación política para que los nuevos dirigentes sean capaces de interpretar las dinámicas sociales y acentuar una feroz lucha contra la corrupción en los distintos estratos sociales y la seguridad de la ciudadanía es nuestro deseo de desterrar la impunidad.

El nuevo modelo productivo, económico y social ya no es patrimonio de un partido político sino del conjunto de la sociedad.

Es por eso, señor presidente, que hoy estamos ante la necesidad de un crédito que está solicitando el Poder Ejecutivo. En este contexto, en esta realidad política y social que tenemos en la Provincia y con un despegue traumático de un gobierno que recién inicia su mandato, es que nuestra bancada apoya el pedido del crédito de cincuenta millones y que no debemos asustarnos por los montos si la orientación del dinero requerido es casualmente para enmarcarlo dentro del contexto que acabo de señalar.

Sr. PRESIDENTE (Corradi). - Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ). - Gracias, señor presidente, evidentemente el motivo central que hoy nos convoca a estar sesionando, más allá de todos los otros expedientes ingresados, es la necesidad que tiene hoy el Poder Ejecutivo y que tiene hoy el Estado provincial para hacer frente a una crisis financiera que nosotros venimos mencionando que se iba a dar y que hoy, dadas las circunstancias, explotan en manos del nuevo gobierno.

Nuestra Provincia vive hoy una situación inédita. Una situación inédita en lo político e inédita en lo económico. Una situación que nos obliga a todos a meditar seriamente sobre asuntos a los que hasta hoy pocos neuquinos prestaban atención.

Es la primera vez que la fuerza política de quien encabeza el Poder Ejecutivo no tiene mayoría propia en la Legislatura. Hoy en la práctica hay cinco Bloques de diputados que representan las distintas versiones socio-políticas e ideológicas que subyacen en nuestro pueblo. Hoy no existe una mayoría definida en el Poder Legislativo; la Cámara está compuesta por cinco minorías, cinco expresiones políticas que deben conjugarse de alguna manera para ejercer el Poder Legislativo.

Esta es una situación inédita porque hasta hoy la minoría tenía básicamente el rol de controlar los actos del Poder Ejecutivo, que siempre contó con mayoría propia y para quien estaba reservada la tarea de gobernar. Pero la enmienda constitucional que consagró el pluralismo político, sumado a otras contingencias político-partidarias han inaugurado una nueva era en la política neuquina; una era que nos obligará necesariamente a modificar actitudes, tanto al oficialismo como a las demás fuerzas políticas que tenemos representación en esta Cámara.

Pero al mismo tiempo, nuestra Provincia vive una situación inédita en lo económico. Hoy, como nunca antes, sale a la luz con toda claridad el agotamiento de un proyecto económico y político que esta Provincia llevó adelante durante treinta años, que tiene como detonante hoy la crisis en el déficit operativo del Estado. Sus recursos ordinarios no alcanzan para cubrir los gastos ordinarios destinados a prestar los servicios en el mismo nivel que el Estado lo venía haciendo y al que todo el pueblo neuquino está acostumbrado. Esta diferencia entre los recursos y las erogaciones, este déficit operativo no es nuevo. El Bloque de diputados justicialistas alertó hace dos años sobre esta situación. Dijimos en aquel entonces que de continuar la política de gasto público que se venía aplicando, el 31 de diciembre de 1995 iban a quedar en caja nueve millones de pesos y las acciones de YPF e hidroeléctricas, y un déficit

mensual del orden de los trece millones y medio de pesos.

Lamentablemente no nos equivocamos.

La situación de las finanzas públicas del Neuquén es grave, delicada, es un problema manifiesto al que hay que darle solución. Y dada la gran dependencia que tiene el resto de la economía provincial del gasto público, es crítica la situación global de la economía del Neuquén. No se puede coexistir con un déficit operativo si no se cuenta con el financiamiento adecuado, porque el resultado inexorablemente es el quiebre del Estado con una crisis social de magnitudes insospechadas.

Hay que resolver el problema.

Dijimos al principio que una situación inédita en la vida política de los neuquinos, ha producido que no exista una mayoría definida en la Legislatura y que todas las expresiones políticas estén representadas en esta Cámara. Esta realidad política inserta en esta realidad económico-financiera nos obliga a hacer un ejercicio profundo de la ética de la responsabilidad. Hoy es responsabilidad de todas las expresiones políticas que componen esta Cámara solucionar el problema.

Hoy debemos flexibilizar nuestras posiciones y consensuar nuestras propuestas sin que ello signifique perder nuestra identidad.

Ya no nos es posible, a quienes no somos oficialistas, solamente rechazar con argumentos los proyectos del Poder Ejecutivo, debemos proponer nuestras soluciones concretas para solucionar los problemas que tiene hoy nuestro pueblo.

Es responsabilidad de todos construir una mayoría del consenso, una mayoría parlamentaria que pueda ejercer efectivamente el Poder Legislativo, sancionando leyes que sean instrumentos válidos para superar la crisis que estamos viviendo.

Sería muy irresponsable que los legisladores, escudados en su oposición de la política económica nacional y al orden económico internacional, propusieran soluciones impracticables, que no surtieran ningún efecto concreto y que sólo fueran expresiones de deseos. Por el contrario, y aquí debo hacer un paréntesis, nosotros somos consecuentes con nuestras convicciones y firmes defensores de la política económica que desarrolla nuestro gobierno nacional, pero de la misma forma somos fervientes defensores de los derechos del Neuquén y de los neuquinos, pero consideramos que este no es momento de plantear en profundidad este debate. Las soluciones deben ser congruentes con el marco económico y jurídico vigente. Sin arrear ninguna bandera, sin renegar de ningún objetivo nacional, cada expresión política debe plantear soluciones para atacar hoy los problemas de hoy. Si la mayoría de esta Cámara no tomase esta actitud, el agravamiento de la crisis sería inevitable.

En este espíritu es que nuestro Bloque ha realizado una propuesta alternativa al proyecto de la llamada Ley de Emergencia que enviará recientemente el Poder Ejecutivo. Hemos definido dos niveles de herramientas, uno estratégico, relacionado con la utilización de parte de las acciones hidroeléctricas que hoy todavía posee la Provincia, para transformar la estructura económica de ella. Pensamos que sólo generando actividad productiva en la actividad privada de bienes y servicios cuyos mercados estén básicamente fuera de la Provincia, es como crecerá genuinamente la riqueza provincial, generando empleo y los recursos necesarios para el Estado; el otro nivel es el coyuntural. En nuestra propuesta le otorgamos al Poder Ejecutivo herramientas como la suspensión de sentencias contra el Estado para trabajar sobre los pasivos públicos; la moratoria para trabajar sobre la recaudación, que pensamos también es una herramienta válida para que pueda ser utilizada por los municipios que adhirieron a la propuesta y fundamentalmente ahora, en esta oportunidad, una autorización

para tomar créditos hasta un monto determinado, que nosotros en la propuesta hablábamos de treinta y cinco millones de pesos pero que hoy -a pedido del Poder Ejecutivo- tenemos que aceptar lo que se nos manifiesta en la nota de elevación y llevarlo a la suma que hoy pide para palear el déficit de la caja.

Lamentablemente, éste del que estoy hablando fue el único Despacho de Comisión. No hubo voluntad, aparentemente, de acompañarlo ni de proponer otra alternativa. Se está buscando desagregarlo y buscar de presentar ley por ley o proyecto por proyecto lo que nosotros estamos planteando; no nos oponemos a ello pero creo que lo tenemos que hacer rápidamente. El resultado es que esta Cámara ha dejado hoy al Poder Ejecutivo sin ninguna de las herramientas que solicitaba de éstas que estamos hablando, pero tampoco le dimos otras a cambio.

Hoy el Poder Ejecutivo pide a esta Honorable Legislatura autorización para tomar un crédito por cincuenta millones de pesos. Nuestro Bloque va a votar afirmativamente, convencidos de que estamos haciendo lo correcto, en lo político y en lo constitucional. Porque hoy, en Neuquén, utilizar recursos en solventar salarios de agentes públicos; pagar deudas de prestadores de salud; certificados de contratistas de trabajos públicos que hacen al mantenimiento de los servicios esenciales e indelegables y comprar bienes destinados, por ejemplo, a los hospitales, no es un gasto ordinario sino una inversión de alto interés público e impacto social. Finalmente, queremos dejar expresamente aclarado que utilizaremos todos los medios que la Constitución provincial y sus leyes nos confieren para efectuar un severo contralor sobre cómo se utilizan estos fondos públicos; y además exhortamos al Poder Ejecutivo que no ponga trabas cuando solicitamos esa información, para bien no solamente del Poder Ejecutivo sino para el bien de toda la Administración Pública y de todos los habitantes de la Provincia del Neuquén. Por todo lo expuesto, adelanto el voto afirmativo al presente proyecto de Ley del Bloque del Partido Justicialista.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, señores diputados, este sector del Bloque del Movimiento Popular Neuquino entiende que tenemos que abocarnos a tratar y plantear cuál es nuestro pensamiento con respecto a este pedido de autorización para endeudarse el Poder Ejecutivo por un monto de cincuenta millones de pesos; hemos escuchado discursos -en principio contrapuestos- que creemos que no es el momento de ponernos a tomar posición o a discutirlas, plantear problemas ideológicos y de fondo, sobre todo quienes representamos un sector que ha planteado un nuevo modelo y que hemos intentado transitarlo a partir del año 1991. Entendemos que lo vamos a dejar para otro momento. Quizá tendríamos que decir que este debate sobre un pedido de autorización del Poder Ejecutivo por un endeudamiento de cincuenta millones de dólares comenzó el día 8 de enero, cuando recibimos por parte del presidente del Banco de la Provincia del Neuquén una comunicación -en el marco de las Leyes 2010 y 2014- donde se informaba que se había procedido a pedir un préstamo de setenta millones de dólares al Banco de Galicia y Buenos Aires SA.; ya entendíamos, todos los señores diputados y toda la comunidad, qué se estaba buscando con esto, con los cuarenta millones de dólares de saldo que sería acreditado a la Provincia por parte de esta operación, era lo que iba a ser destinado al problema financiero que en este momento está transitando la Provincia del Neuquén, que hace a que al día de hoy, por las razones que luego nos enteramos -y no precisamente porque no exista saldo en las arcas del Estado sino por un problema financiero del Banco de la Provincia del Neuquén-, todavía no haya sido posible pagarles a los trabajadores estatales; o quizás tres días después,...

... en el día ayer, cuando recibimos la invitación a la Comisión Observadora Permanente para tratar este tema, ahí nos enteramos de la presentación de un proyecto de Ley que envía el señor gobernador de la Provincia, donde nos solicita la autorización para contraer este endeudamiento de cincuenta millones de dólares con el Banco Río de la Plata.

En primer lugar, señor presidente, no podemos dejar pasar por alto -quizá tampoco sería prudente ir mucho para atrás y analizar- y venir a explicar aquí que esta situación de emergencia financiera o de crisis financiera por la que atraviesa la Provincia, no es nueva. No nos enteramos ni los señores diputados ni la comunidad del Neuquén que existía el 10 de diciembre del año 1995; todos sabemos que venimos conviviendo en la Provincia del Neuquén desde el año 1991, desde fines de 1991, durante cuatro años, con un déficit que sabíamos que superaba los diez millones de dólares; no voy a volver a repetir todos los esfuerzos que realizó el gobierno que concluyó el 10 de diciembre de 1995 para lograr eliminar ese déficit, para lograr hacer la reforma del Estado que todos estamos convencidos que tenemos que hacer. Pero nosotros no podemos aceptar que nuevamente se diga -en el mensaje de elevación- que este proyecto está enmarcado otra vez, hablando de la crisis y hablando de este Neuquén negro que se está pretendiendo mostrar hacia afuera y máxime diciendo que esto fue explicitado en algún momento a toda la comunidad a través de alguna conferencia de prensa y que luego fue explicitado a los señores diputados por parte de autoridades, donde se menciona al señor subsecretario de Hacienda, Obras y Servicios Públicos y al señor vicepresidente del Banco de la Provincia del Neuquén. Nosotros sabemos que hemos cuestionado las aseveraciones no porque desconozcamos ni que digamos que la Provincia del Neuquén no tiene ningún problema financiero, no porque digamos que acá está todo bien sino que aquí tenemos problemas que hace mucho estamos transitando pero lo que no aceptamos es este tipo de susto que se quiere llevar a la comunidad, este peligroso compromiso y la reacción que puede tener hacia afuera quienes tienen los intereses puestos en Neuquén, esta inseguridad jurídica que estamos presentando, incluso hacia aquellos inversores que pueden estar mirando al Neuquén; basta recordar algunas idas y venidas con respecto a algunos convenios y leyes sancionadas por esta Legislatura; convenios realizados por inversores que querían llevar adelante un proyecto como el de COMINCO. Nosotros, en esas reuniones de Comisión donde se informa en este pedido de elevación, hemos puesto en evidencia realmente que no es tan así la deuda; por ejemplo, el señor subsecretario de Hacienda, Obras y Servicios Públicos nos planteaba de cuatrocientos cincuenta millones de dólares. Hoy por suerte, y en reuniones del día de ayer, se habla de ciento noventa millones de dólares, quedó en evidencia de que había errores de inclusión, incluyendo en el pasivo cosas que van en el activo, y en esto coincidimos todos y también el señor subsecretario. Tampoco nosotros hemos coincidido con el diagnóstico que tiene el presidente del Banco de la Provincia del Neuquén, con la situación del Banco de la Provincia del Neuquén, ya que en el día de ayer nos enteramos que este problema que tenemos para pagar los sueldos no se trata de que el Estado no tenga los saldos sino que se trata de un problema de liquidez del Banco de la Provincia del Neuquén.

Pero de este problema tampoco nos enteramos el 10 de diciembre; el señor presidente saliente del Banco de la Provincia puso en conocimiento de las autoridades la imperiosa necesidad que había en el Banco de la Provincia luego de haberse saneado económicamente el mismo a través de aquella operación que generó la Ley 2144, que fue la creación de los Títulos, de los llamados TIPRE; lo que correspondía es continuar con ese saneamiento e

inmediatamente buscar de solucionar la iliquidez que tenía el Banco a través de la puesta en venta en forma inmediata, ya sea de esos Títulos en poder del Banco -que suman setenta millones de dólares- o alguna otra operación, por ejemplo, con las acciones que tenemos en cartera, que la Provincia tiene saldos de aquellas joyas de la abuela, que también se dijo en algunas oportunidades que no existían más, que se habían terminado. Afortunadamente también ayer se empezó a reconocer de que existen trescientos millones de dólares en acciones de las empresas hidroeléctricas y ya también ha quedado en evidencia que las acciones de las hidroeléctricas no valen el veinte por ciento como se nos ha explicado en esas reuniones de Comisiones donde el señor subsecretario de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, ayudado por algunos diputados de esta Cámara, nos hablaban de un valor de un veinte por ciento; ya hoy sabemos que se habla de un ochenta y nosotros insistimos que tienen un valor del ciento por ciento. Por eso nosotros, ayer en la reunión de la Comisión Observadora Permanente, planteamos, no nuestra oposición, dejamos claro en esa reunión y dejamos claro aquí que no vamos a poner palos en la rueda, todo lo contrario. Hicimos una propuesta, habíamos dicho antes que este proyecto de Ley de emergencia económica, financiera y administrativa era inadmisible, quedó claro, hemos coincidido prácticamente todas las fuerzas políticas que están en esta Honorable Legislatura.

También dijimos que íbamos a llevar adelante y apoyar todas aquellas cosas que estuvieran en el marco de la normalidad, con todo aquello que necesite el Poder Ejecutivo para salir y para encontrar este perfil de Provincia que todos estamos buscando y esta reforma de Estado que tenemos que hacer...

- Reingresa el señor diputado Roberto Bascur.

... En ese marco de buscar oportunidades para hacer las cosas bien y buscando lo mejor para la Provincia, nosotros planteamos ayer a la Comisión que creímos que era prudente, ya que hasta ese momento entendíamos que con el préstamo de setenta millones de dólares del Banco Galicia se estaba solucionado el problema de los estatales. Entendíamos que podíamos tomarnos un día o dos, o lo que fuera necesario, para hacer una comparación financiera de qué es lo que le conviene más a la Provincia, si proceder a la venta con interesados que sabemos que existen de esos setenta millones de dólares representados en los Títulos de Reactivación Económica -TIPRE- o si contratar un préstamo como el que se nos está proponiendo con el Banco Río de cincuenta millones de dólares a tres años, con una tasa del trece y medio por ciento anual. Se recibió en el seno de esa Comisión esta propuesta con buenos ojos y ahí tuvimos la visita del presidente del Banco invitado por la misma, quien en ese momento rechazó totalmente la posibilidad de que se pusieran a la venta los Títulos que tiene la Provincia de setenta millones. Nosotros hicimos ver que los setenta millones que tiene la Provincia tenían compradores, había habido ofertas.

Esperamos que todo este susto que se está produciendo con respecto a la situación de la Provincia, esta inseguridad jurídica que puede llegar a haber, no tenga nada que ver y no se compare a esta Provincia con la Provincia de Tucumán o el caso de la Provincia de Santiago del Estero; o con otras provincias que sí están en un caos total pero no ocurre lo mismo con la Provincia del Neuquén. También propusimos, señor presidente, y lo vuelvo a proponer aquí, que autoridades salientes del gobierno de la Provincia colaboren con nosotros en esta situación, con la Comisión, con el gobierno actual de la Provincia, a los efectos de encontrar y ponernos en contacto con quienes estaban ofreciendo la compra de esos setenta millones de dólares que tiene la Provincia. En el entendimiento que era un mejor negocio para la

Provincia que adquirir el préstamo. Hoy, nuevamente el señor presidente del Banco dijo que los TIPRE no sirven, que a los TIPRE hay que eliminarlos y que incluso sugería que hoy en esta Ley hicieramos la eliminación de los TIPRE, porque los TIPRE no están autorizados ni por el Ministerio de Economía ni por el Banco Central, según dichos del señor presidente del Banco, no tienen valor, porque en un momento mencionó que en una operación de pases le habían solicitado caucionar veinte millones por un millón de dólares, así se dijo en una reunión de Comisión, con lo cual prácticamente se estaba diciendo que los TIPRE no valían nada. Ayer nos enteramos por boca del señor presidente del Banco, primero, cosa que nos sorprendió a todos, que los setenta millones de dólares del Banco Galicia, sus saldos, no tienen como destino el pago de los sueldos de los estatales sino que tienen como destino un posicionamiento del Banco. Luego nos enteramos también que, efectivamente, el señor presidente tenía ofertas, mencionó hasta el ochenta y cinco por ciento del valor de los TIPRE pero consideraba que no era la oportunidad y lo desestimó totalmente. Nosotros hoy vamos a insistir en esta posibilidad, es más, insistimos en una reunión que se realizó en horas de la noche en esta Honorable Legislatura con el señor ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos que tuvo la gentileza de venir a esta Casa, nuevamente se habló de los TIPRE, nuevamente el ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos ratificó que los TIPRE no son aceptados por Nación, que de ninguna manera Nación los acepta, que tienen que eliminarse. Esto nos preocupa mucho, primero, señor presidente, porque se están haciendo aseveraciones que reiteró el señor ministro en el día de la fecha.

Voy a hacer entrega para que, si es posible, se lea por Secretaría una Resolución del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, como así también una nota de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, que le hemos hecho llegar copia a los señores diputados.

Luego, si se acepta leer esto, continuaría haciendo algunas apreciaciones.

- El señor diputado Manuel María Ramón Gschwind hace entrega al señor director general legislativo, don Raúl Héctor Pedemonte, de la documentación mencionada, y es acercada a Secretaría.

**Sr. PRESIDENTE (Corradi).** - Por Secretaría se dará lectura a lo solicitado por el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

**Sr. BASCUR (MPN).** - Quién firma?

**Sr. PRESIDENTE (Corradi).** - Firma el señor secretario de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, Ricardo Gutiérrez.

Por Secretaría se dará lectura a la nota dirigida al señor ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos de la Provincia del Neuquén.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

**Sr. GSCHWIND (MPN).** - Gracias, señor presidente. Yo solicitaría si se pueden incorporar al Diario de Sesiones estos documentos.

**Sr. PRESIDENTE (Corradi).** - Sí, cómo no.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Como hemos visto entonces, no es tal, de que no hay autorización por parte del Poder Ejecutivo nacional, por parte del ministro de Economía; de que en la Bolsa de Valores no se conocían los TIPRE; sí -como queda de la lectura de la nota- se conocían en la Bolsa de Valores; creo que todavía faltan cumplimentar algunos requisitos para que puedan tener cotización pero se encuentran ya en la Bolsa de Valores los TIPRE, que son propiedad de la Provincia del Neuquén y son Títulos que tienen suficientes garantías; las garantías de las regalías y de la coparticipación federal que hacen que sean atractivas, que los mismos Bancos de Galicia y Banco Río hayan sido quienes estuvieron interesados en su momento por la compra de estos TIPRE; por supuesto, señor presidente, hoy seguramente, estando en marcha un préstamo en condiciones mejores para ellos, no van a ofrecer la compra de los TIPRE.

Nosotros reiteramos una vez más hoy aquí, que ponemos a disposición el contacto con las autoridades salientes para buscar y ver si podemos hacer esta comparación financiera que decíamos al principio, con esas personas y entidades que estuvieron interesados en la adquisición de estos bonos. Recibimos la invitación, en la reunión de ayer, por parte del señor ministro de Economía que la transmitió el presidente del Banco, de que una Comisión de diputados podría trasladarse a la ciudad de Buenos Aires para escuchar de parte de los organismos nacionales esto, de que no había autorización.

Quedamos en ratificar por Cámara la autorización para que una Comisión de esta Cámara, integrada por representantes de todos los Bloques y con la participación de algunos funcionarios del gobierno anterior, se trasladen a la ciudad de Buenos Aires, para poder colaborar. Este es el único sentido que tiene todo esto para buscar cuál es la mejor operación para la Provincia del Neuquén. Nosotros reiteramos que este es un problema de oportunidad; ayer le decíamos al presidente del Banco que hay que buscar la oportunidad para ver cuál es lo que más conviene a los intereses de la Provincia.

A veces, urgidos por la situación, se tienen que hacer operaciones, como se hicieron en estos cuatro años cuando, lamentablemente, se tuvieron que vender las joyas de la abuela para seguir adelante con los servicios esenciales en manos del Estado; con las obras públicas que hacía falta hacer y por qué no, señor presidente, también para pagar los sueldos de los empleados estatales y el déficit que veníamos reclamando para el que teníamos que encontrar la solución. Por eso ayer le mencionábamos que en este tema de la oportunidad, por ejemplo, cuando hace pocos días tuvimos que vender los cincuenta y cinco millones de dólares que la Provincia tenía en acciones de YPF, teníamos la posibilidad, quizás, cuando se vendieron esas acciones para poder cancelar ese crédito, a lo mejor de poder refinanciarlo un mes más. En ese momento operadores de Bolsa y operadores financieros consideraban como vedette estas acciones de YPF, se pensaba que iba a aumentar, cosa que ocurrió en poco más de una semana, de diecinueve con cincuenta cada acción, que costaba hasta el día de ayer, tenemos entendido que subió a veintitrés pesos, veintidós pesos dijo el presidente del Banco. No es que se hayan perdido trece millones de dólares, porque había tres millones setecientos cincuenta mil acciones, no es que hayamos perdido, es un problema de oportunidad quizás pero es un problema de ver cuál es la mejor oportunidad. No estamos criticando esto sino que a veces la necesidad de hacer frente a las obligaciones del Estado, obliga a un gobierno a tener que hacer las cosas que hay que hacer. También planteamos ayer que si habría que vender acciones de las hidroeléctricas, habría que analizarlas.

Cualquiera de nosotros en una economía, si tiene acciones, si tiene un bien, tendrá que hacer la comparación con respecto a qué conviene, si vender y realizar esos bienes o si contraer

préstamos, porque después tendríamos problemas para pagar los préstamos; a lo mejor financieramente no nos conviene. Quizá si el gobierno anterior hubiera contraído préstamos sí tendríamos la deuda con todos los intereses por quinientos millones de dólares, seguramente estarían intactas las joyas de la abuela. Nosotros reiteramos y pedimos que se analice en esta Cámara -ya que incluso estamos constituidos en Comisión- esta posibilidad que con la acreditación creemos ya es un hecho, que con el saldo de los setenta millones de dólares posicionamos al Banco, con lo cual automáticamente queda liberado de los fondos que tiene como saldo la Provincia del Neuquén, se podría hacer frente a los sueldos de los estatales. Tampoco vamos a discutir ni vamos a volver a plantear, pero no podemos dejar pasar por alto las distintas apreciaciones de cómo deben ser utilizadas las cuentas del Estado, discusión que ya se está haciendo vieja con el señor secretario de Economía, con respecto a cuál es la utilización de la Cuenta Unificada que tiene la Provincia al día 10 de enero del '96.

Hace dos días el saldo de la Cuenta Unificada 70.001/6 de la Provincia del Neuquén era de 48.996.512,01. El saldo de la cuenta Rentas Generales, que ayer nos dijeron que tiene doce millones de dólares de saldo, al día 11 la Cuenta 10.001/4, que está incluida dentro de la Cuenta Unificada tenía un saldo de 27.416.417,15; son positivos los dos saldos, por supuesto, por eso entendemos que si tenemos estos saldos y no podemos pagar los sueldos es porque tenemos problemas financieros en el Banco, y tenemos problemas financieros en el Banco no porque el Banco de la Provincia esté en crisis ni que tengamos que mostrar peligrosamente hacia afuera de que el Banco de la Provincia está destruido, porque no es así. El Banco de la Provincia del Neuquén, gracias a la operación que se hizo con los TIPRE, está posicionado económicamente y el problema es financiero, cosa que lo que tenemos que hacer es revalorizar esos TIPRE y ponernos a la cabeza como autoridad de la Provincia a discutir lo que es nuestro, discutir ante las autoridades que, bueno, a juzgar por lo que hemos leído no dejan de autorizar esos TIPRE para ver cómo inmediatamente revalorizamos y posicionamos financieramente al Banco.

Cuando sancionamos la Ley 2144, teníamos dos objetivos: solucionar el problema de los deudores y solucionar el problema del Banco; pasamos una cartera -que se llamó sucia- al gobierno de la Provincia y esperamos que con esta refinanciación que se tiene que hacer, se pueda recuperar mucho de estos deudores. Hay cosas que no se dijeron, por ejemplo que al balance del 30 de noviembre, yo le pregunté ayer al señor presidente si tenía los números, seguramente ya se habrán incorporado los TIPRE; por lo tanto si vuelven a considerarse como ganancia más de cuarenta o cincuenta millones de dólares que habían sido previsionados, como consecuencia de haber trasladado a la Provincia toda esa cartera -reitero, que se le llamó sucia- y que se consideran, por supuesto de acuerdo a la técnica contable, una ganancia. Por eso nosotros decimos que el Banco de la Provincia del Neuquén no está en crisis señores, y no tengan miedo los ahorristas, ya que con estas manifestaciones que se están haciendo de mostrar a una Provincia en crisis, a una Provincia negra, pueden huir despavoridos.

Por todo esto, señor presidente, reitero la necesidad que analicemos la posibilidad de insistir con las ventas de los TIPRE, con la necesidad de que se constituya una Comisión de representantes de esta Honorable Cámara para que viajen a Buenos Aires el día que se disponga.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.  
Sr. MASSEI (FREPASO).- Gracias, señor presidente. Nosotros de manera previa anticipamos que sin perjuicio de lo que mi compañero de bancada va a aclarar después puntualmente en

función de la situación compleja que está viviendo en este momento la Provincia del Neuquén, en los sectores sociales y para prevenir dificultades vamos a apoyar en general el proyecto, tal como lo hemos explicitado, incluso, en la Comisión que se reunió en el día de ayer. Pero no podemos dejar de efectuar valoraciones políticas sin que esto signifique hoy entrar en una confrontación ideológica, y digo esto porque, en primer término, el proyecto de Ley tiene un mensaje, que son los fundamentos por los cuales se requiere autorización para contraer el préstamo ante esta Honorable Legislatura. Y así como nosotros hemos dicho que no vamos a poner palos en la rueda, no vamos a obstruir de otorgarle al gobierno de la Provincia los instrumentos y las herramientas idóneas en función de poder gobernar y resolver los problemas de la Provincia. También vamos a decir que no compartimos, para evitar contradicciones posteriores y para que no se malinterprete que la aprobación de esta Ley que estamos aprobando implica avalar la llamada Ley de Emergencia administrativa, económica, financiera o que estemos avalando Decretos del Poder Ejecutivo, el 036, 044 y el 210 al 220/95.

Decimos que no avalamos esos Decretos, somos coherentes con la postura y no estamos de acuerdo que exista en Neuquén una emergencia administrativa, económica ni financiera. Voy a aprovechar esta oportunidad, porque por ahí se malinterpreta lo que para el sentido común de la gente -y yo debo respetarlo- tiene el significado de la emergencia; pero para quienes como legisladores, como hombres que tenemos que legislar en el marco de la Constitución y de la ley, la emergencia tiene un sentido muy distinto de lo que es para el sentido común; tiene que ver, señor presidente, con el ejercicio del poder; tiene que ver con la plena vigencia de las instituciones y de la vida republicana y democrática; tiene que ver con la propia vida de los argentinos en el marco del Derecho.

Entonces yo me voy a permitir, pidiendo autorización a la Honorable Cámara, de leer algunas citas o documentos para no creer que estas son opiniones meramente del diputado que está hablando. La emergencia, en primer lugar nunca es preventiva; los hombres, para prevenir, tienen las herramientas normales que le da la Constitución y la ley; gobernando normalmente, la emergencia desde el punto de vista institucional, incluso de esta actual Corte Suprema de Justicia de la Nación supone ya un hecho que ha sucedido; que pone en grave riesgo a la propia existencia de la sociedad; que pone en grave riesgo la propia existencia del Estado y que, en definitiva, lo que nos pasó en 1989 donde realmente existía en el país una emergencia, la sociedad estaba al borde de la desintegración social. Neuquén hoy no está pasando por esta situación. Nosotros entendemos que existe una crisis pero la crisis no es la emergencia, la crisis es una situación compleja, difícil, que requiere desde la política financiera y desde el marco de la política económica, adoptar en conjunto aquellas acciones que con eficacia permitan salir de esta crisis y si erramos en el camino, cuando se sale de esta crisis como -acá sí comparto con mi amigo Vaca Narvaja- de una enfermedad se puede salir para peor o para mejor, que salga para mejor es la función y el rol que tiene esta Honorable Legislatura, dándole las herramientas adecuadas al gobierno de la Provincia del cual -y como dijo otro legislador- seremos severos controladores de la asignación de esos recursos a través de esta herramienta que hoy estamos otorgando.

La emergencia es un hecho que fácticamente es imprevisible o previsible pero de difícil contención; es un hecho excepcional en la vida de un país; es un hecho transitorio y supone para conocimiento de todos, fundamentalmente, recorte y aminoramiento del ejercicio de los derechos de todos y cada uno de los ciudadanos de una Nación o de una provincia. Nosotros desde el FREPASO, así como entendemos que no estamos en una emergencia, queremos rescatar valiosamente a las instituciones, al Poder Ejecutivo, éste Poder, al Poder Judicial, a

la sociedad misma como poder máximo que tiene un pueblo, para que en el marco de la normalidad encontremos la solución a la crisis. No queremos que se recorte más el ejercicio de los derechos de los ciudadanos, y lo decimos porque a mis cincuenta años, yo hace cuarenta años que vivo en emergencia en este país y queremos que las generaciones futuras dejen de vivir en emergencia. Quiero que mi hijo viva en la normalidad y que con el estado de derecho, con la Constitución y con las leyes encontremos las soluciones adecuadas. No queremos -y con todo respeto al actual gobernador de la Provincia, al Poder Ejecutivo más que del señor gobernador de la Provincia- otorgarle poderes extraordinarios absolutamente a nadie, sea hoy o en cuatro años más u otro gobierno que venga. Entendemos que de aquí en más debe ser un desafío de todos los hombres de la vida política, de la vida legislativa, tratar de consensuar la política que permita que quien está conduciendo pueda orientar una diversidad, porque a través del consenso es la única forma que se conduce en la diversidad, con respeto y mucha tolerancia por las minorías y si logramos nosotros encontrar el camino, podemos -en el marco de la normalidad- encontrar una salida a esta dificultad financiera que está viviendo la Provincia del Neuquén. Hoy me preguntaban: van a afectar regalías y van a afectar coparticipación? Y sí, tenemos que afectar regalías y coparticipación. Porque nosotros sabemos que el poder económico no quiere correr riesgos y cuando otorga un préstamo y se quiere conseguir ventajas aún este marco de altas tasas de intereses si no ofrecemos garantías como Neuquén puede todavía -y lo decimos con mucha responsabilidad- ofrecer y no estamos poniendo en riesgo la Provincia, es que lo hacemos desde esa óptica para que obtengamos las mejores tasas de intereses y después iremos resolviendo ese problema de los TIPRE y demás. Poder recuperar este crédito en el menor tiempo posible para empezar a volcar estos esfuerzos financieros al campo productivo. A nosotros no nos cabe la menor duda que en Neuquén existe no solamente una situación de crisis financiera, existe una situación de crisis social, tenemos un alto grado de desocupación; tenemos marginalidad; tenemos hambre; tenemos miseria; tenemos desnutrición y esa crisis es la que nosotros también tenemos que tratar de superar. Por eso nosotros cuando hablamos con los sectores, más allá de que no concordemos con la medida dictada por el señor gobernador, lo hemos invitado en el campo de la concertación y del consenso a buscar una salida a través del esfuerzo compartido, donde cada uno sabrá lo que tiene que aportar en el marco de la solidaridad social y ese esfuerzo compartido lamentablemente, y yo así debo decirlo, lo tenemos que encontrar entre los sectores de la producción, del trabajo y entre los sectores sociales que vivimos en la Provincia del Neuquén.

Llegará el momento, y lo voy a reiterar en esta Honorable Cámara, en que nosotros podamos enfrentar al gran poder económico; llegará el momento en que podremos enfrentar al Fondo Monetario Internacional; llegará el momento en que podamos tomar una decisión distinta con respecto a la deuda externa pero somos realistas, no pragmáticos, somos realistas y como tales sabemos que el marco de la respuesta que hoy le damos al Neuquén no la vamos a conseguir a través de este poder económico, porque este poder económico -y con el respeto de mi colega de bancada- es parte de la concertación económica que hoy ejerce el poder en la República Argentina, y si nosotros llegamos a lograr torcer el brazo a este poder económico, directamente podemos asumir el gobierno de la Nación. Para resumir este tema, nosotros le hemos dicho a los distintos sectores de la sociedad que asumimos como legisladores y nos corresponde la responsabilidad de toda la sociedad, y los distintos sectores tienen la responsabilidad como tal, si cambiamos e invertimos los roles, la ubicación que cada uno tenemos, jamás podremos sentarnos en una mesa de concertación y de consenso y buscar una salida en la Provincia del Neuquén, que tenga que ver con lo social y con lo productivo.

Yo no voy a volver atrás, dije el otro día que la historia juzga los hechos, y hoy tenemos un compromiso con los desocupados, con la gran juventud de Neuquén para mirar hacia adelante y dejarle una Provincia en marcha. Pero hoy tenemos una Provincia sin estructura productiva, una Provincia donde aún los propios, que hoy mandan notas acá diciendo que hay que bajar los salarios, aplicar todas las medidas de ajuste y demás, son los que han vivido del Estado en Neuquén, son los que han vivido este Estado rentista, prebendario y clientelístico; son los que han hecho el dinero con este Estado de Neuquén; entonces esos sectores en vez de querer apretarnos a nosotros -en el buen sentido de la palabra-, en vez de buscar respuestas que ni ellos mismos han evaluado por el impacto económico y social que van a significar todas estas medidas, tienen que venir a la mesa de concertación y decir que van a compartir ellos con todos el dinero ganado en treinta o veinticinco años en la Provincia; junto a los sectores más postergados de la sociedad y no lavarse las manos y pretender que un sólo sector sea hoy el responsable del ajuste. Esta es la situación que vive la Provincia, ésta es la estructura de la Provincia. Por eso nosotros cuando decimos que la emergencia no es tal y decimos que son dificultades y pedimos que sean encontradas las respuestas en el campo de la concertación y el consenso, queremos que todos los sectores vengan a compartir de una vez por todas el esfuerzo.

Dije y reitero, quiebran las empresas pero no he visto un empresario quebrado, siguen viajando a Cancún; a Brasil; a Europa; tienen autos, casas con testaferros y demás; quiebran a las empresas, quedan miles y miles de trabajadores en la calle, pero a los empresarios no he visto ninguno empobrecido ni ninguno que deje de tener vacaciones ni que deje de seguir operando, si no es en la Provincia en otro lugar del país. Nosotros, con los sectores empresarios que fervientemente tratan de sacarle poderes a esta Legislatura para que concedamos poderes especiales al legislador, le decimos lo que también dije el otro día: estuvieron acostumbrados a vivir y a hacer dinero con las dictaduras militares, eso fue parte de un proceso, como saben que eso no se va a repetir -por lo menos y así lo pedimos y rogamos a Dios- hoy quieren encontrar en este nuevo marco democrático, a través de los estados de excepción y de las emergencias, poder ser ellos los que obtengan las prebendas del poder para que otorguemos facultades especiales.

El FREPASO no está dispuesto -como tampoco diría los treinta y cinco o treinta y cuatro legisladores que tenemos ya incorporados a esta Cámara-, porque vamos a defender fervientemente esta herramienta institucional, porque estamos dispuestos a que este gobernador pueda tener eficazmente todas las medidas que nos vaya requiriendo para poder ejecutar su plan de gobierno; más allá que discrepemos después en la óptica de cómo se implementan las políticas. Quiero señalar que, normalmente, las emergencias a lo largo de la historia del país, porque este es un país que ha vivido en emergencia, son un problema colérico, endémico, algunos lo han llamado el Frankenstein jurídico del Derecho Constitucional.

Las emergencias nunca han favorecido a los pobres, las emergencias nunca favorecieron a los sectores populares y a los sectores medios; las emergencias siempre favorecieron a los sectores más pudientes y más ricos de la sociedad, y lo que lleva la emergencia es a una confrontación de pobres contra pobres, porque acá el esfuerzo compartido que con la emergencia se pide es precisamente a que aporten los pobres y los ricos siguen sin aportar absolutamente nada, porque el concepto de la solidaridad social para ellos no existe. Entonces este significado de la emergencia, desde el punto de vista del impacto jurídico-constitucional, de lo que significa conceder poderes, de lo que significa en lo económico y en lo social, nos lleva a tener que meditar a cada uno de los legisladores. Por eso que cuando un legislador del

oficialismo -y lo digo con todo respeto- llegó a la conclusión de que la emergencia era únicamente un aval para el señor gobernador de la Provincia, por la medida que adoptó, yo lo interpreto porque es parte de un gobierno y quiere respaldar al mismo. Llegará el momento que de alguna forma respaldaremos como apoyamos con esta Ley, pero no vamos a respaldar la emergencia así como no amparamos los Decretos, queremos discutirlos en otro marco y esto me lleva a mí a una reflexión donde nosotros decimos que detrás de los números está la gente. Se lo explicitábamos anoche al ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos y al subsecretario del mismo área. Valorizamos y revalorizamos la tarea de los técnicos, no desdifiámamos lo que significan los desequilibrios fiscales, no desdifiámamos lo que significa un buen manejo del presupuesto y demás, esto ha sido la perversidad que ha vivido este país y precisamente no es emergencia porque la emergencia no puede darse cuando los propios dirigentes políticos y gobernantes -no lo apunto para cuatro años atrás, lo apunto a treinta años- en esta Provincia y en toda la Nación han sido siempre responsables de la emergencia. Entonces por qué el pueblo tiene que pagar las consecuencias de malos gobiernos, malos gestores y malos administradores, si éste no es un fenómeno de la naturaleza, no es una guerra, no es una catástrofe, no es en definitiva algún hecho que realmente no sea producido por el hombre mismo, y ese es el concepto que nosotros queremos cambiar. Vamos a tener que buscar la responsabilidad de los gobernantes por otra vía y por los mecanismos que establece la Constitución pero no puede ser -y de ahí la pérdida de la credibilidad política que todos tenemos- que hagamos recaer el esfuerzo siempre sobre el mismo sector.

Hoy una encuesta en Neuquén nos daba cuál es la credibilidad de los políticos y de los legisladores. Nosotros queremos rescatarla para el conjunto, no como una cuestión del FREPASO sino para el conjunto y rescatarla significa que nosotros hagamos responsables siempre a los malos gestores, a los malos administradores y demás pero no hagamos soportar al pueblo esta mala gestión, a través de emergencias que ponen en tela de juicio sus propios derechos. Con esto quiero concluir y ratificar para que quede claramente marcado a fuego en mi versión el compromiso que anoche hemos escuchado del ministro de Economía, comparto lo que dijo el diputado Sánchez, como nosotros queremos preservar los servicios esenciales del Estado, más allá de la diferencia que tengamos sobre el concepto del Estado, nosotros pensamos en un Estado orientador con un rol promotor de la persona humana, promotor social. No queremos un Estado ausente.

Dijo el señor ministro de Economía que con estos recursos que nosotros aprobemos los iba a afectar a pagar la deuda con el Instituto de Seguridad Social del Neuquén; a pagar las deudas con los proveedores, fundamentalmente con los certificados de obras, con la multitrocha de Neuquén y con el acceso norte; que iba a abonar los sueldos de los empleados públicos y que iba a garantizar -porque hoy están funcionando correctamente por eso no hay emergencia administrativa- el funcionamiento de los servicios esenciales que tenemos en la Provincia del Neuquén. Dejo de lado la Justicia, porque tiene un presupuesto que se está manejando sin ningún tipo de crisis, por lo tanto todo esto irá al resto de los servicios que serán: Salud, Educación, Seguridad y los problemas sociales y el Fondo de Desempleo para los desocupados y a atender a los marginados que tampoco ingresaron al Fondo. También dijo el señor ministro que con esta medida que hoy nosotros estamos aprobando con eficacia, en menos de cuarenta y ocho horas, respetando la Constitución, consensuadamente entre todos los sectores sociales, iba a significar que, a partir del sueldo del mes de enero, los trabajadores iban a cobrar en tiempo y forma. Esto significa que estamos garantizando a través del ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos y del respaldo que le demos a esta medida, que los

trabajadores estatales y los municipales en consecuencia, por la derivación de la coparticipación y por respeto a su autonomía que esperemos se ejerza, en adelante van a cobrar sus sueldos antes del 5 de febrero del año en curso. Por ahora simplemente deseo recalcar como hecho importante una muestra más y lo hago porque es la valorización de las instituciones, acá estamos un grupo de diputados, hombres, mujeres, jóvenes recién ingresados, algunos haciendo la experiencia, dispuestos a trabajar y a hacer el esfuerzo para que nosotros salgamos de esta crisis financiera, de esta situación difícil, compleja. Neuquén puede, nosotros no nos resignamos como algunos dicen; los que nos dicen resignados son los que tienen propuestas de la ultra-izquierda para nunca encontrar una solución en el marco de la situación que en democracia debemos vivir los argentinos y, consecuentemente, los neuquinos. Yo aplaudo personalmente esta masiva presencia de diputados, esta gran responsabilidad para que también la prensa se haga eco para afuera, que esta institución que trata de ser desvalorizada hoy asume un rol, más allá de los disensos, que tiene que ver con la crisis que está viviendo la sociedad del Neuquén; este va a ser el comportamiento que hemos asumido los diputados de todas las bancadas, por lo menos durante los cuatro años que nos va a tocar estar dentro en este Recinto. También decirles lo que he manifestado en oportunidad que fuera nominado presidente de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Hay algo que la gente nunca va a poder ver porque hay dos congresos; hay uno en las Comisiones, que es el que trabaja elaborando los proyectos y está el otro que es el de debate, que tiene que ver más con la exhibición que con el trabajo concreto. Esto dicho con todo respeto pero así es la jerga y la temática legislativa. Nosotros tenemos que hacer docencia para que a través de la prensa -que respetamos como poder- se critique e investigue y para eso están; por eso los respetamos y también todos traslademos esta situación a la sociedad para que ella no nos vea como los ogros y como los que estamos trabando -por ahí hasta antidemocráticamente nos dicen- las medidas que nos está solicitando el Poder Ejecutivo sino que estamos para cumplir con el cometido y la responsabilidad que la comunidad nos dio. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.  
Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, señores diputados, en nombre del Bloque de diputados de la Unión Cívica Radical trataré de fundamentar de la forma más clara posible los motivos que nos llevaron a acompañar este Despacho. Ante todo debo disculparme por haber escrito lo que voy a expresar en este Recinto, pero son tantas y tan importantes las razones o causas que debo recordar, que temí -por mi falta de experiencia- olvidarme de alguna de ellas en el fervor de mi exposición.

Si usted me permite, señor presidente, quiero hacer una breve introducción para referirme al proyecto de Ley de Emergencia que remitiera el Poder Ejecutivo provincial a esta Honorable Legislatura para su tratamiento. Sé que no debo apartarme del tema en discusión, pero sin lugar a dudas que lo que estamos analizando tiene una íntima relación con aquel proyecto y es una resultante del mismo.

Lamentamos profundamente no haber podido acompañar en este tema a un gobierno que llegó al poder con el cincuenta y cuatro por ciento de los votos de los neuquinos, pero a pesar de nuestros esfuerzos resultó imposible acceder a su aprobación, ya que la mayoría de sus artículos o eran decididamente inconstitucionales o invalidaban facultades de otros Poderes; o eran facultades inherentes al mismo Poder Ejecutivo. Además mezclaban emergencia con reforma del Estado y solicitaban poderes especiales o atentaban claramente contra derechos que a los trabajadores les ha costado años de lucha conseguir.

Planteado de esta manera el ajuste, no era justo. Todo el peso recaía en el bolsillo de los que trabajan y no había siquiera una mención al ingreso de fondos provenientes, por ejemplo, a quienes hoy se llevan todas nuestras riquezas no renovables.

No se visualiza en ese proyecto ni en el mediano ni en el largo plazo, una propuesta productiva para superar el problema.

En los fundamentos de elevación a esta Cámara se alude como motivo de dicha solicitud a una situación de emergencia administrativa, económica y financiera del Estado provincial. Estamos tan confundidos, señor presidente, no sólo los diputados radicales sino que la sociedad toda carece de parámetros serios por los cuales guiarse ya que si atendemos a los actuales funcionarios, Neuquén hoy es una provincia a punto de estallar y si escuchamos a quienes finalizaron su mandato, el estado de las arcas provinciales no es tan grave. Unos nos dicen que no hay fondos, otros dicen que si los hay. Han sido tantas las idas y venidas que las dudas y el temor invaden hoy a todos nuestros conciudadanos. Cómo íbamos a votar una ley de esta índole si los mismos funcionarios aparecen como impotentes para demostrar lo que declaman al solicitar a dos entidades nacionales que afecten una auditoría de las cuentas públicas para conocer el estado real de las mismas. Hoy leímos con mucho pesar en un medio periodístico de la zona, que funcionarios del Poder Ejecutivo se quejaban porque esta Cámara no accedió a su pedido y nos acusan de no creer, le repito, señor presidente, que se nos demuestre como corresponde la gravedad de la situación, entonces sí vamos a creer.

Desde que este tema se instaló en nuestra sociedad, tanto nuestro partido como este Bloque de diputados, expresamos claramente por todos los medios posibles que no era nuestra intención ponerle trabas al gobierno y que en lo que considerábamos razonable lo íbamos a acompañar, e hicimos especial hincapié en que no se rompiera, en ningún momento, el diálogo entre los sectores que estaban involucrados.

El gobierno no atendió estas razones y en una muestra de autoritarismo innecesario -a nuestro criterio- comenzó con el festival de los decretos, actitud que no sólo no soluciona la situación denunciada por el Poder Ejecutivo sino que la agrava porque sumerge en la inseguridad y en el temor a la población.

Nuestra posición en este tema también ha sido claro y terminante, rechazamos los decretos atendiendo solamente a recobrar la paz social de la Provincia. Aquí, señor presidente, me voy a permitir hacer una muy breve referencia del accionar de un integrante de otro gobierno y lo voy a hacer con el mayor de los respetos, pero también con toda firmeza. No voy a cuestionar, porque no nos corresponde, el fallo del doctor Silva Zambrano.

Sí hemos encargado a un equipo de abogados de nuestro partido, que analice los fundamentos esgrimidos por el señor juez para denegar el pedido de amparo impuesto por los trabajadores del Estado. Nuestras dudas, señor presidente, se basan en si el señor juez tiene facultades para determinar si en la Provincia del Neuquén existe un estado de emergencia, atendiendo únicamente a los dichos por el Poder Ejecutivo o a los medios periodísticos. Creemos que como fiel custodio de nuestra Constitución provincial, un integrante del Poder Judicial debe aceptar que solamente una ley sancionada por esta Honorable Legislatura es quien tiene la facultad de declarar dicho estado de emergencia, pero esto lo trataremos como corresponde en el momento oportuno y cuando contemos con todos los antecedentes necesarios que permitan a la Provincia resistir el avasallamiento de esta política nacional unitaria que tiene como objetivo poner al Neuquén y a los neuquinos de rodillas.

No obstante todo lo expuesto y cumpliendo los compromisos asumidos por nuestro partido en la campaña y luego por nosotros como legítimos representantes del pueblo, de trabajar en

función del bien común, hemos aceptado acompañar al Poder Ejecutivo provincial en una serie de medidas que ayuden a superar la situación.

La autorización para solicitar un crédito de cincuenta millones de pesos requerida por el señor gobernador y consensuada por todos los señores diputados, la vamos a votar en la medida que, en primer lugar, no se viole ningún artículo de nuestra Constitución provincial, que es muy clara al respecto y no admite distorsiones ni estrangulamientos de ningún tipo. En segundo lugar, que sirva para dar una solución concreta a los problemas de la gente, de manera tal que en febrero no se nos pida nuevamente la aprobación de otro crédito porque siguen al rojo las cuentas provinciales, y dejando bien en claro un tercer punto: que el destino específico de los fondos sea respetado.

No aceptamos los fundamentos del Poder Ejecutivo en su nota de elevación, por los motivos antes expuestos, ya que no se compadecen con las realidades demostradas y además, por ser contrarios a los dictados en nuestra Carta Magna incorporamos al articulado los destinos que a nuestro juicio se le deben dar a los dineros que ingresen para que la Provincia pueda comenzar definitivamente su transformación estructural y productiva.

Aspiramos que quede claro que deseamos que se gobierne dentro de la división republicana de Poderes, y uno de nuestros mayores objetivos es lograr que la jerarquización de las instituciones, pilar fundamental para salir de la postergación, sea respetada.

Por todo lo expuesto, adelanto el voto afirmativo del Bloque de la Unión Cívica Radical al tratamiento en general del presente Despacho de Comisión, por supuesto haciendo reserva de las modificaciones en su fundamento y en su articulado.

En base a esto solicitamos un cuarto intermedio para dar curso a estas peticiones y dar la oportunidad a mis compañeros de bancada para que puedan expresar sus opiniones. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el pedido del cuarto intermedio.

Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Quisiera que el señor diputado Piombo me aclare, porque él manifestó que deja reserva para hacer modificaciones en el tratamiento en particular, entonces si es así, se hará en el tratamiento en particular; ahora, si es para una observación en general es otra cosa. Sino no tiene sentido, -por así decirlo- que lo hagamos ahora. Quiero, por favor, que me explique.

Sr. PIOMBO (UCR).- Queremos hacer modificaciones en los fundamentos.

Sr PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Perdón, señor presidente, yo interpreto lo que dice mi amigo Piombo, los fundamentos están modificados con lo que usted dijo...

Sr. PIOMBO (UCR).- Ah!, perfecto.

Sr. MASSEI (FREPASO).- ... y con lo que yo también manifesté como fundamento del FREPASO. No le podemos modificar los fundamentos al Poder Ejecutivo; precisamente por eso hicimos la reserva como ustedes hicieron, no compartiendo los fundamentos que ha dado y con eso queda totalmente salvada la situación.

Sr. PIOMBO (UCR).- Perfecto, entonces serán modificadas exclusivamente en su articulado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. Era para referirme, fundamentalmente, a algunos dichos del diputado Gschwind y le pido disculpas por mencionarlo (Dirigiéndose al señor diputado Manuel María Ramón Gschwind)... Justamente era por algo que él manifestó

y que quisiera en alguna medida complementar y en otra corroborar y en otra parte disentir.

Se trata del famoso tema de los TIPRE, no voy a entrar ahora a discutir si conviene más venderlos o procurar venderlos porque creo que todavía esa opción está vigente. No sé si fue el diputado Massei que en su alocución dijo que, incluso, podía llegar a hacerse después un pago anticipado de este préstamo si se lograra vender los TIPRE. Lo que me preocupa, fundamentalmente, es porque con esto se está planteando -con los setenta millones de dólares refinanciados del Banco Galicia-, se está presentando como una operación ya realizada y yo lamento decirle que no es así y esto se lo dijimos ayer al señor ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos y al subsecretario, en el ánimo y en la línea de pensamiento no solamente no poner palos en la rueda, porque dijimos que esta crisis afecta a todos y entre todos tenemos que procurar salir rápidamente de ella. Ayer planteamos la posibilidad de -ahí se incluye lo que planteó el diputado Gschwind- nombrar una Comisión de la Cámara para que viaje a Buenos Aires, es algo que vamos a tener que hacer necesariamente, incluso Presidencia va a tener que solicitar las audiencias correspondientes ya que tiene más autoridad que si lo hace algún Bloque en particular o si lo hace la Cámara. Me ofrecí a dialogar con Nación -por los contactos que tenemos los diputados ya que somos del mismo signo partidario del gobierno nacional- para establecer algún contacto con el Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, porque ayer se planteaban justamente objeciones a los Títulos, a los TIPRE, e incluso el ministro manifestó que no estaba cerrada la operación de los setenta millones porque había objeciones también a ello, había dos dictámenes, uno favorable y otro desfavorable, y que el doctor Ricardo Gutiérrez era quien tenía que laudar. En la misma tarde de ayer me comuniqué con la oficina del doctor Gutiérrez quien estaba en reunión, me puso al habla con el doctor Ricardo Sosa, secretario de Relaciones Institucionales de las provincias y me corroboró estos dichos del ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos de que incluso él personalmente era quien se estaba ocupando. Esto fue en el día de la fecha, alrededor del medio día. Estos plazos se establecen procurando modificar o dar vuelta -por así decirlo- ese dictamen desfavorable que había de otra Secretaría para que se destrabara la operación de Banco a Banco por los setenta millones de dólares con el refinanciamiento del Banco Galicia. Con esto manifiesto que no es así; en primer lugar, está ya finiquitada la operación; les aclaro una cosa, soy uno de los diputados de la anterior gestión que votó favorablemente la Ley que permitió la emisión y la confirmación de los TIPRE. En segundo lugar, el señor contador Ricardo Sosa, secretario de Relaciones Institucionales, manifestó que existirían problemas para la obtención de este crédito que hoy nosotros estamos autorizando al Poder Ejecutivo, de ninguna manera significa con esto que el crédito esté otorgado.

Uno de los problemas que sigue teniendo es lo que plantea la autoridad máxima del Banco Central, con respecto a estos Títulos por doble imposición de garantías, con las regalías hidrocarburíferas, y porque técnicamente el Banco tiene objeciones a estos Títulos, más allá de que tengo en mis manos lo que alcanzó el diputado Gschwind, que me parece muy bueno que lo haya presentado para tenerlo como antecedente y llevarlo a Buenos Aires. La autoridad máxima, que es el Banco Central, es quien regula todas las entidades bancarias del país, tiene desde el Tesoro nacional objeciones técnicas a estos Títulos, cosa que no nos garantiza que, por el sólo hecho de aprobar hoy esta Ley, tengamos el crédito prácticamente otorgado. Quiero adelantar esto porque no queremos, bajo ningún concepto, engañar a nadie, y también decir que vamos a apoyar y a trabajar mancomunadamente, estoy seguro que todas las bancadas van a coincidir en esto, no solamente para votar la Ley porque sería muy fácil decirle al Poder Ejecutivo, arreglate, sino que vamos a seguir ayudando y empujando el carro para que esta

Ley se convierta en el préstamo que necesita la Provincia. Ahí es donde nosotros tenemos que ir munidos de todas las baterías de argumentos necesarias a Buenos Aires, para que esto se convierta en lo que nosotros necesitamos y que el Estado provincial necesita, que es dinero fresco para palear esta crisis financiera para poder lograr los objetivos que estamos buscando, fundamentalmente -como lo han dicho los diputados que me precedieron en el uso de la palabra- el pago de los sueldos de los empleados públicos y la reanudación de las obras de la multitrocha; el mantenimiento normal de los servicios que el Estado presta; para luego atacar las causas que han originado esta crisis. Quería hacer esta observación para que no se interprete como que tenemos los setenta millones; no es así, no hasta el medio día, e incluso después de eso recibí el llamado del ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos de la Provincia comunicándome que el doctor Sosa lo había llamado informándole de la intervención de mi Bloque -porque así lo hemos hecho los compañeros del Bloque-, manifestándome que todavía, cuando él me llamaba, no obstante la comunicación nuestra y demás -eran casi las dos de la tarde- no estaban todavía autorizados los setenta millones de pesos.

Me parece que es ineludible que hoy en esta Cámara integremos y autoricemos a una Comisión para que lo más rápidamente posible, ojalá el lunes, se traslade a Buenos Aires -vuelvo a repetir- munidos de todos los elementos necesarios, procurando que la entidad bancaria madre, que es el Banco Central de la República Argentina y el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación, quien es quien tiene que autorizar este tipo de operación, destrabe todo esto. Todo ello sucedió entre las horas que han transcurrido desde que me comunique y la mañana del lunes, no hay ninguna novedad en contrario. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Gracias, señor presidente. Señores diputados, siguiendo la línea de pensamiento de mi compañero de bancada, y del Bloque de nuestro partido, me ha emocionado ver como esta Cámara, yo diría como pocas veces lo ha hecho, ha instalado una discusión política responsable y seria sobre la situación de nuestra Provincia...

- Seretira el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

... Hemos visto que todos los diputados que han hecho uso de la palabra han reconocido de una u otra forma que la Provincia del Neuquén no se encuentra en una situación regular y, fundamentalmente, el Estado de Neuquén está en situación bastante crítica para atender necesidades que le competen como tal. Uno de los temas que se rescatan es la responsabilidad que ya está campeando dentro del espíritu de los diputados, que la situación no pasa por seguir atendiendo lo puntual o lo coyuntural. Hoy todavía estamos en condiciones de poder asumir un gran desafío que nos permita arrancar hacia una situación mucho más digna,...

- Se retira el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

... que nos permita evaluar que esta situación que hemos calificado, después de haber escuchado a los funcionarios y haber tenido los informes de quienes hoy tienen la responsabilidad de conducir los negocios del Estado; que si bien es cierto, algunos de estos informes estaban pálidos quizás por la...

- Se retira el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

... confusión propuesta por el internismo que todavía existe en el partido gobernante, nuestro Bloque puede observar con claridad que aquí no existe una crisis económica y menos aún una crisis administrativa. Esto no es alegrarse de una situación, esto es casi agradecerle a Dios, la felicidad que significa contar con estas dos situaciones para poder comenzar a trabajar seriamente y cambiar la realidad de nuestra Provincia. Venimos insistiendo desde el justicialismo,...

- Reingresa el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

... hace bastante tiempo atrás, que si verdaderamente en nuestra Provincia no se cambian las estructuras económicas con imaginación inteligente y decisiones políticas, esta situación coyuntural solamente nos va a llevar a palear la dificultad en el corto plazo; pero quizá dentro de un tiempo no muy lejano estaremos nuevamente en otra crisis, que ya no sé si vendiendo las acciones o los Títulos, que me alegro mucho por otro lado que se comiencen a calificar los Títulos como los TIPRE en Títulos importantes y atractivos, como dice el diputado Gschwind;...

- Se retira la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

... a la Bolsa de la Provincia de Buenos Aires le interesa -una vez que lo traten técnicamente los responsables de esta cuestión- ponerlos en condiciones para que coticen en Bolsa. Eso nos alegra, porque se sigue creyendo en la Provincia, en el Estado neuquino, más allá que todavía haya algunas deudas en algunos sectores que nos perjudiquen como neuquinos; porque, tratar de dudar de unos Títulos que da nuestra Provincia habla de la falta de credibilidad. Nosotros los diputados, que de alguna u otra forma somos los responsables de la conducción del Estado provincial, dudamos de nuestros activos financieros, quien fuera de la frontera de nuestro territorio si los propios dueños dudan del valor...

- Reingresa la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

... o de la credibilidad del Título. Por eso, me parece muy bien, señor presidente, que una Comisión busque la claridad que corresponde dentro de esta Cámara para tratar de hablar un mismo idioma y priorizar, fundamentalmente, los intereses de la Provincia. Dentro de esos intereses está el Banco de la Provincia del Neuquén y dentro de esos intereses están los Títulos TIPRE; nos importa eso fundamentalmente para que se termine la falta de credibilidad y si verdaderamente a los TIPRE los podemos vender a un precio que todos deseamos y que permita gerenciar el mejor negocio para nuestra Provincia; nuestro partido decide afirmativamente -a través de nuestro Bloque-, diga que esto tiene que perseguir como único objetivo, no solamente estos Títulos sino también las acciones, la participación de las hidroeléctricas tienen que ser activos financieros que deban realizarse únicamente para ser invertidos en nuevos perfiles productivos y que tratemos de aprovechar estas ventajas

comparativas que tiene nuestra Provincia, es una inserción en lo que se ha llamado la globalización de la economía, donde tenemos verdaderas ventajas con el Mercosur, mirando hacia las cuencas asiáticas con los corredores bioceánicos que nos van a poner en contacto con los mercados más importantes del mundo. Solamente un ciego no puede ver esta realidad.

Señor presidente, cuando vamos a ayudar al poder administrador para que pueda sortear esta coyuntura, lo vamos a hacer conscientes y bajo la responsabilidad fundada, fundamentalmente, en el espíritu de hombres neuquinos que están pensando en su futuro. Esto no es la solución para Neuquén, esto es reactivar la disponibilidad necesaria para que el Estado busque un equilibrio en sus finanzas y a partir de ese momento con una mente más fresca trate en alguna medida de instalar la discusión política con la seriedad y la responsabilidad lo más urgente posible. Y con la participación de todos los actores sociales y privados, que en alguna medida es la fuerza del trabajador, la CGT; todas las organizaciones que en alguna medida funcionan en la vida activa de nuestra sociedad, para pensar seriamente qué modelo de Provincia queremos, un modelo de Provincia -por cierto y visto desde nuestro partido y de nuestra concepción- que no puede ser distinto o estar de espaldas al modelo nacional, por más que se defiendan las fuerzas del federalismo y los intereses regionales. Nadie puede pensar y menos como hombres políticos que podamos crecer en una sociedad dentro de un modelo a espaldas del modelo de Nación, como la Nación jamás podrá...

- Reingresa el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

... crecer en estos momentos, más allá que podamos coincidir o no en la concepción, a espaldas de los grandes intereses regionales. Pertenecemos a un mundo que se integra a cada paso y con la rapidez de la luz; pertenecemos a una región continental que no sólo está haciendo propuestas económicas, culturales e intelectuales de integración, y no podemos desconocer que Neuquén tiene las mejores ventajas para insertarse en este nuevo desafío. Es cierto lo que decía el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, el egoísmo de muchos de los hombres que han gobernado esta Provincia o quizás la falta de visión de algunos, no ha permitido abrir esta propuesta con el desafío y las exigencias que los tiempos requieren. Y, señor presidente, lo que más deseo es que en este marco de discusión política, que es lo que dijimos cuando conversamos informalmente entre los líderes de las bancadas, no tenemos la menor duda que el Poder Legislativo se va a transformar en el Poder más importante de este Neuquén que viene; porque aquí se va a tener que discutir -aunque nos duela y no coincidamos- cuál será el futuro de nuestra Provincia. Nosotros dijimos en los grupos de trabajo de las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia; la de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas y la Especial Legislativa de Reforma del Estado, que si no tomamos la decisión de separar lo importante del proyecto de Ley de Emergencia, de lo coyuntural,...

- Se retira el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

... de lo urgente, no nos íbamos a entender porque era tan compleja su discusión que surgía, evidentemente, de la complejidad de los temas. Esto significa que Neuquén no necesita una transformación económica solamente sino que necesita un nuevo marco jurídico que permita acompañar esa transformación.

Por eso nosotros no aceptamos los decretos, porque entendemos que en alguna medida se estaba anulando lo que habíamos reconocido por consenso, que los grandes temas de la Provincia se tenían que discutir en este ámbito y esto lo decíamos reconociendo al Poder Legislativo como el Poder fundamental de estos tiempos, con las facultades del poder administrador, más allá que haya jurisprudencia que quizás lo habilite o no, será en última instancia el Poder Judicial el que lo determine. Pero, verdaderamente lo que nosotros no aceptamos dentro de la concepción que en estos momentos nos une, es que se trate de llevar fuera de la discusión política y de este marco los grandes temas neuquinos.

Para terminar, señor presidente, espero que este proyecto de Ley que aprobamos sea útil, porque sabemos responsablemente de las necesidades inmediatas del Poder Ejecutivo. Como dice mi compañero de bancada, esto no nos inhibe ni nos anula en el contralor que vamos a tener en el futuro sobre las movidas financieras y políticas del Estado, pero también quiero dejar esta reflexión: terminemos de discutir la coyuntura y comencemos a trabajar sobre lo estructural, creo que ahí vamos a coincidir, ahí vamos a coincidir en la discusión política enriqueciendo el pluralismo ideológico y jerarquizando esta nueva forma de hacer política en nuestra Provincia, a través de esta nueva Cámara con la participación de todos los sectores. De manera tal que lo que rescatamos es que se ha instalado con seriedad y responsabilidad la discusión política en nuestro Cuerpo. También quería reflexionar y decir que nos duele que, lamentablemente, el ajuste se tenga que hacer por el lado del bolsillo de la gente, porque sabemos que es el sector que más está sufriendo por esta falta de decisión de desarrollar una economía; esperamos que este ajuste no sea en vano y sirva con el tiempo para el que lo hace, una especie de resignación positiva, de lo contrario será otro ajuste más que siga perjudicando al sector social de nuestra Provincia sin ninguna necesidad valedera. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Gracias, señor presidente, quería hacer unas consideraciones políticas expresamente sobre el proyecto que nos ocupa, lamentablemente no puedo dejarpasar por alto algunas cosas, soy un hombre que milita hace muchos años en el Movimiento Popular Neuquino y he estado vinculado a muchos gobiernos del mismo; parece que esta situación que hoy tiene nuestra Provincia es simplemente responsabilidad de treinta años de gobierno. Dentro del marco de la democracia y de nuestro partido al que hemos democratizado insistiendo durante mucho tiempo y hoy es una realidad. Parece que en otros partidos políticos, señor presidente, no existieran diferencias internas,...

- Se retira el señor diputado Carlos José Basso.

... nosotros las tenemos y así como las tenemos hemos logrado un padrón de cuarenta y cinco mil afiliados en algún tiempo y hoy tenemos ochenta mil. Quiere decir, señor presidente, y esto es algo que me duele, hiere profundamente a la sociedad, la que me trajo a ocupar esta representación de todo el pueblo del Neuquén, especialmente de los pueblos de Cutral Có y Plaza Huincul y la zona periférica y rural. Nosotros, los habitantes...

- Se retira la señora diputada Alicia Gillone.

... de Cutral Có y Plaza Huincul, decimos que los gobiernos del Movimiento Popular Neuquino no son responsables de la transformación de YPF y Gas del Estado, porque hoy tenemos más de tres mil o cuatro mil subocupados. Estoy seguro, señor presidente, que en algún tiempo hemos tenido que gastar nuestros recursos en generar la infraestructura básica

para el despegue definitivo de la Provincia. En el gobierno anterior hemos sancionado una Ley trascendental, la número 1964, que genera ventajas comparativas para que la Provincia se ponga en marcha, para tener un Estado austero, dinámico, promotor, pero fuera del Estado también empezar culturalmente a cambiar el hábito de creer que todo debe hacerse desde el Estado...

- Reingresa el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

... Volviendo concretamente al proyecto de Ley, señor presidente, quiero decir que de ninguna manera puedo coincidir con la nota de elevación que nos ocupa y que estamos avanzando para que se apruebe. Se insiste, desde la Cámara de Diputados que tiene toda una representación directa de todas las fuerzas políticas y como dijo alguien más en esta Cámara, de cinco opiniones o de cinco pensamientos distintos. Yo no puedo coincidir con el Poder Ejecutivo cuando nuevamente plantea en el marco de este proyecto o de esta urgencia que tiene el Poder Ejecutivo, en decir que existe una emergencia económica, política y administrativa, de hecho que de ninguna manera la comarto. Insiste el Poder Ejecutivo con esta emergencia a que hice mención. Quiero dejar expresamente aclarado para el Diario de Sesiones y para toda la gente que nos está acompañando, que todos los sectores que participan en esta Honorable Cámara han dicho que los servicios de Salud, de Educación y Seguridad se prestan hoy en esta Provincia a pleno. Estamos seriamente preocupados, señor presidente, por lo que está pasando en una provincia patagónica hermana, vecina donde la mayoría de la gente vinculada a Salud y Educación están visitándonos para ver qué posibilidades tienen de trabajar en nuestro Estado neuquino y ver qué posibilidades tienen los niños de la vecina provincia, por lo menos en la zona de Centenario, de acogerse a la educación que se brinda en nuestra Provincia del Neuquén.

Yo quiero hacer una reflexión profunda, señor presidente, como hombre del Movimiento Popular Neuquino, como hombre de Cutral Có y Plaza Huincul, que la economía nuestra, el sustento natural de estos dos pueblos era YPF y Gas del Estado, de hecho que esa economía o ese elemento dinamizador de nuestra economía hoy no existe y lo lamentable es que seguimos hablando que esta Provincia es una tierra arrasada; que esta Provincia quema y que va a ser igual a tantas otras provincias que están en verdadera emergencia, donde están pagando con bonos....

- Se retira el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

... Parece que no nos diéramos cuenta, es como denostar nuestra casa, la casa que habitamos, esta es nuestra Provincia, como la casa que cada uno habitamos, es como denostar nuestra propia familia. Deseo pedirle una reflexión al Poder Ejecutivo, que cuando envíe estos proyectos o los futuros no hablen de emergencia sino de una Provincia que tiene dificultades financieras transitorias.

Nosotros hemos visto, señor presidente, en estos días de mucho trabajo en las Comisiones y de ardua tarea de todos los diputados, no sólo a los que les corresponde que se reúnan periódicamente sino a todos, que en algún momento se dijo que la deuda que tenía la Provincia del Neuquén era de cincuenta millones de dólares. Ayer durante la visita del señor ministro de Economía y del subsecretario se habló que es de ciento diez millones de pesos. Le pido, con el mayor de los respetos, al Poder Ejecutivo que le diga la verdad a la sociedad, señor

presidente; decían que los TIPRE no valían absolutamente nada y en el transcurso de muy pocas horas tienen una consideración del subministro de Economía de la Nación. Yo, señor presidente, como hombre formado en un municipio, dedicando toda una vida a Cutral Có, lo digo con mucho orgullo, quiero decir que en esta Provincia, en algún momento, logramos que absolutamente todos...

- Reingresa la señora diputada Alicia Gillone.

... los ciudadanos fuéramos iguales; logramos que no hubieran ciudadanos de primera o de segunda categoría, he visto que en este poco tiempo de gobierno se ha centralizado el poder nuevamente; he visto con tremenda preocupación que el gobernador Duhalde de la Provincia de Buenos Aires tiene recursos extraordinarios para atender la provincia que él gobierna. No quisiera que pase otra vez lo que pasó hace unos días cuando el señor intendente de Neuquén capital pagó en tiempo y forma, mientras toda la sociedad y todos los empleados públicos de la Provincia y de los municipios aún no reciben ni sus aguinaldos. Esto es una degradación para el resto de la sociedad neuquina y especialmente para los intendentes; los concejos deliberantes de toda la Provincia del Neuquén. Señor presidente, ya que el Estado neuquino no pudo hacer frente a los sueldos debería haber habido un espíritu de solidaridad, especialmente con el intendente de Cutral Có, que está vecino al de Plaza Huincul; donde el señor intendente de Plaza Huincul acaba de pagar los sueldos en tiempo y forma a la comuna de Plaza Huincul; asimismo lo ha hecho el intendente de San Martín de los Andes. No quiero, de ninguna manera, hacer un análisis subjetivo de esto, sí decir, señor presidente, y reiterar, que los recursos de esta Provincia, que les corresponde por una Ley sancionada, a los intendentes y a sus concejos deliberantes y a toda la sociedad que componen esas pequeñas y grandes localidades de la Provincia, pido que se le envíe en tiempo y forma el dinero para que de esta manera y sin recetas mágicas crezca armónicamente la Provincia; sabemos que crece a través de la gente, a través de la identidad, a través de la cultura, a través del esfuerzo que cada una de las localidades hace de nuestro bendito territorio neuquino. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Haydee Teresa Savrón. Sra. SAVRON (MPN).- Señor presidente, habiendo escuchado atentamente las exposiciones y reiterando que este sector no comparte los fundamentos del mensaje de elevación del proyecto de Ley enviado por el Poder Ejecutivo que estamos tratando actualmente, en base a ello, entiendo necesario hacer algunas consideraciones.

Los discursos y la actividad política son cambiantes porque necesitan ser todo lo dinámico que la sociedad es. Sin duda, la existencia o no de la crisis y la emergencia cruzó como eje central todo el debate político y social instalado a partir del 11 de diciembre del corriente año.

La crisis y la emergencia fueron el eje de la discusión política y aquellas palabras en sí mismas impactaron a cada uno de los habitantes de esta Provincia. Estas palabras, lamentablemente, instalaron la inseguridad, el temor y concluyen con la desesperanza de algunos.

Este sector del MPN cree firmemente que la crisis, el estado caótico que el oficialismo proclama, no es tal.

Un desfasaje financiero no puede ser considerado equivalente a una paralización total de la Administración Pública y por ende de los servicios estatales. Esto es Neuquén, no es, por lo menos en estos aspectos, Catamarca o Río Negro. Es obvio, es de sentido común que todas las políticas públicas están en funcionamiento.

La demanda asistencial es evacuada con normalidad en nuestros hospitales.

A la actividad educativa, que hizo su ingreso en el habitual receso de verano, conteniendo dentro del propio sistema una matrícula total de setenta y seis mil ciento cuarenta y seis alumnos; una planta docente que ascendió a cinco mil cuatrocientos catorce maestros, involucrados directamente en la tarea áulica, contando con trescientos treinta y cinco establecimientos en todo el ámbito provincial, de acuerdo a la información oficial difundida recientemente por las autoridades.

Me ha parecido importante volcar estos datos para, casualmente, poder dimensionar la magnitud del sistema público educativo, el que como es obvio, no se encuentra inmerso en el caos.

Los desfasajes financieros se resuelven a partir de instrumentos propios y específicos a tal fin, motivo que nos reúne hoy en esta sesión y no cayendo en proclamar una peligrosa masividad de inseguridad.

Tanto en lo personal como en coincidencia con el pensamiento del sector político al que adhiero, no comparto la idea de la emergencia en lo que al contenido se refiere ni tampoco coincido en lo que a las formas involucra.

No meritúo como atinado en relación a las formas la sanción de un conjunto de decretos por parte del Poder Ejecutivo, los que también, haciendo gala de la masividad, impactaron en la estructura de recursos humanos del Estado neuquino. Impacto éste que por su dureza se toca con el estigma en cuanto a sus resultados.

Este sector ha coincidido plenamente con la necesidad de gobernar dentro de la normalidad institucional y no desde la excepcionalidad.

La gente votó en la normalidad de la democracia para que sus representantes conduzieran su presente hoy, desde las coyunturas más o menos difíciles y complejas pero siempre desde la realidad planteada.

Es mi postura como política, docente y muy fundamentalmente como madre de hijos nacidos en esta noble tierra neuquina. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.  
Sr. RADONICH (FREPASO).- Muchas gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados, se ha exhortado en una de las alocuciones a no tener miedo para aprobar esta operación financiera elevada en el proyecto de Ley que envió el Poder Ejecutivo. Nuestro Bloque adelantó la posición con respecto a la votación, no sólo por las consideraciones políticas efectuadas sino también sustentadas en la consideración de la deuda pública, en las distintas concepciones de las finanzas públicas que fueron evolucionando desde el enfoque clásico donde existía la contrapartida de gastos con recursos ordinarios y gastos extraordinarios; solamente con recursos extraordinarios fueron evolucionando estas concesiones hasta admitir la contrapartida de la deuda pública con obras públicas que aseguraran la amortización; es decir, por inversiones autoliquidables. Así también, otras doctrinas equipararon la deuda pública con el patrimonio, con el incremento de patrimonio por parte del Estado. Y en esta evolución, en el conjunto de estas concepciones, la deuda pública ha compatibilizado su utilización con respecto a los distintos conceptos del gasto, ya sean ordinarios y extraordinarios. Por eso, en esto también se sustenta nuestro voto afirmativo y en consideración, fundamentalmente, con la situación financiera de la Provincia. Y me parece necesario también, señor presidente, remarcar ante las distintas expresiones que han aparecido en medios periodísticos acerca de que hemos dejado solo al señor gobernador, que esta sesión es una señal de compromiso por parte de esta Cámara, en brindar los instrumentos necesarios para poder conjugar esta situación. Creo que compartir un diagnóstico no significa compartir

una misma estrategia de solución. Creo que es necesario, es legítimo tener diferentes alternativas de solución, porque lo diferente en la democracia es el sustento de un crecimiento, es el sustento del pensamiento creativo, es el sustento de soluciones que trasciendan el corto plazo, es el sustento realmente de verdaderas políticas de Estado. Es decir que podemos tener distintas alternativas y simplemente enuncié un ejemplo, señor presidente, se ha hablado de la posibilidad de la venta de los TIPRE. Nosotros hemos tenido contactos con representantes de un grupo de bancos extranjeros, entre ellos la Banca Morgan de Suiza, Dousch Bank, de Suiza, es decir, que estoy haciendo mención a instituciones financieras serias y prestigiosas en el mundo de las finanzas internacionales; en estos contactos han ofrecido alternativas diferentes, menús de alternativas diferentes; por ejemplo, para los TIPRE la caución, ofreciendo alternativas atractivas en cuanto a rendimiento y tasas. También han ofrecido financiamiento a largo plazo con tasas que realmente son diferenciales con respecto a las que se maneja en el mercado financiero nacional. Por eso, señor presidente, señoras y señores diputados, reconocemos que la diferencia puede ser el sustento de más y mejores soluciones; por eso es necesario que no apelemos al miedo.

Se ha hablado de caos a plazo fijo y no sólo me parece que es imprudente en función de consideraciones que han efectuado distintos diputados que me antecedieron en el uso de la palabra sino porque el miedo tiene un triste recuerdo en la historia política argentina; el miedo ha sido usado como herramienta de control social; el miedo ha sido usado como condición necesaria de las dictaduras militares; lamentablemente en este espacio democrático ha sido usado instalándose muchas veces como una falsa contradicción. Por eso creo que las crisis y las situaciones complejas nos ofrecen también el marco y la posibilidad de nuevos estadios, de nuevas soluciones y ésta es una posibilidad que tenemos de fundar o de recrear una nueva cultura política sustentada en la democracia, en el pluralismo, en la participación de la solidaridad, en la búsqueda del bien común y en el pleno y vigoroso funcionamiento de las instituciones y, fundamentalmente, en la libertad que es la condición natural del ser humano.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, señores diputados, vinimos advirtiendo desde la campaña electoral misma que la Provincia del Neuquén no era una isla sino que era una Provincia que tarde o temprano iba a sufrir el ajuste. Y cuando se nos presentó a partir del 10 de diciembre el proyecto de Ley de Emergencia económica, financiera y administrativa, nos pareció sorprendente escuchar por un lado, que hasta el 10 de diciembre Neuquén estaba casi en esa isla y a partir del 10 de diciembre venía la noche y la oscuridad para nuestra Provincia. Y nos negamos terminantemente y lo decimos en este Recinto (golpeando su banca),... que es el ámbito de la democracia y de la participación. Como representantes del pueblo decimos que ni es una cosa ni es otra, que lo que nosotros venimos a decir y a reafirmar es que existe una crisis, o una situación de desequilibrio presupuestario, que está muy lejos de ser una emergencia pero que seguramente también debemos atacarla firmemente para que no se profundice. No compartimos la filosofía del Poder Ejecutivo que, en una Legislatura pluralista y en un momento donde la crisis nacional y de todas las provincias está haciendo destrozos con nuestras economías regionales, por la emisión de una serie de decretos pensaba solucionar un problema de esta crisis. No se puede gobernar por decretos, lo hemos visto y lo hemos criticado, pero sí sabemos que el Poder Ejecutivo y la Provincia tienen necesidades urgentes, cual es la crisis financiera, y no nos queremos hacer los distraídos. Creemos que para poder atacar la crisis hay otra medida, señor presidente, como por ejemplo lo que hemos dicho

durante mucho tiempo y desde el gobierno nacional, en su oportunidad cuando hablamos de la concertación y de los pactos sociales, porque por ahí nos venden espejitos de colores cuando nos hablan solamente de los pactos fiscales pero no nos dicen que atrás de un pacto fiscal o antes de los pactos fiscales, hay que hacer un verdadero pacto social. Eso le pedíamos al Poder Ejecutivo, no que gobierne por decreto; nadie podrá dudar de la legitimidad que tiene el gobierno que ha obtenido el cincuenta y cuatro por ciento de los votos y tiene derecho a gobernar, pero de lo que no tiene derecho es a gobernar por decretos.

Podría haber recurrido a esta Casa del pueblo como lo hizo después con esta Ley para pedir la anuencia y nosotros seguramente, en la sabiduría de todos los diputados, íbamos a poder formar la gran mesa de la concertación y no estos decretazos que, lamentablemente, lo que han traído es pánico a la sociedad y mayores desigualdades. No nos hacemos los distraídos, lo vamos a decir, por eso queremos acompañar (golpeando su banca) la crisis pero bajo ningún concepto hablamos de emergencia y para acompañarla decimos que debemos dividir la cuestión. El problema salarial es un tema que -lo hemos dicho a la prensa- necesariamente debemos asegurar y garantizarlo para que en el futuro no tengamos problemas y estemos golpeando las puertas en Nación todos los principios de mes. Por eso hoy estamos discutiendo este préstamo que si queremos otorgarle al Poder Ejecutivo como herramienta para ir solucionando estas dificultades, entre las que deben ser prioritarias el tema salarial; el de las obras; el apoyo al Instituto de Seguridad Social del Neuquén; el desequilibrio presupuestario y a todas estas situaciones de crisis que la Provincia tiene. No nos serviría de nada, señor presidente y señores diputados, que con esto solo termináramos nuestras necesidades y no planteáramos seriamente, porque no escuché a los diputados hablar de la necesidad de una profunda reforma del Estado. Entonces no empecemos a caminar solamente y hablemos de la crisis sino que empecemos a trabajar en la reforma profunda del Estado.

Cuando nosotros hablamos del préstamo queremos coincidir en que éste se vaya a utilizar para los fines que hemos ratificado en la palabra del señor presidente del Bloque. Decimos también -y en esto tenemos que coincidir con el diputado Gschwind- que no vengamos acá a quitarnos de encima y decir que el TIPRE o este Título que está garantizado con los fondos de la Provincia no tiene valor. Ahora, desde Nación nos están apretando para que terminemos de destruir, al no tener valor, estos TIPRE del Banco de la Provincia del Neuquén, porque nosotros hemos definido concretamente que hay tres instituciones que no estamos dispuestos a negociar y que vamos a defender con todas nuestras fuerzas, aunque tengamos que realizar la gran rebelión nacional, y que son: el Banco de la Provincia del Neuquén, por ser el apoyo económico y la mano financiera de la Provincia; el Instituto de Seguridad Social del Neuquén, porque ha garantizado el cumplimiento de los servicios y de las obras sociales; y fundamentalmente el EPEN, porque, de alguna manera, nos va a garantizar en el futuro tener nuestras reservas a través de las regalías. Si nosotros no defendiéramos estas tres instituciones no nos servirían de nada todos estos préstamos que pudiéramos conseguir, tarde o temprano la Nación nos apretaría y no nos permitiría crecer como corresponde. Por eso, señor presidente, hablamos de formar una Comisión para ir a averiguar a Buenos Aires cuál es la verdadera situación de los TIPRE y cuál es la verdadera situación del Banco de Galicia. Hoy con sorpresa en este Recinto, por parte de los compañeros justicialistas, nos enteramos que todavía no está otorgado. No les parece un poderoso llamado de atención que a la Provincia del Neuquén en estos momentos se la está apretando de esta manera? Y se nos esté complicando tanto para otorgarnos un crédito, nada menos que un crédito, que no viene para engrosar el tema del pago de salarios sino que viene para fortalecer patrimonialmente al Banco

de la Provincia del Neuquén. No nos llama poderosamente la atención que, lamentablemente, nos están trabando y haciendo deficitarias nuestras instituciones fundamentales para después venir a comprarla, como hicieron en Río Negro que tuvieron que regalar el Banco Provincia por doce millones de pesos? Debemos reflexionar, señores diputados, y defender nuestro patrimonio y no solamente se lo defiende en la Provincia del Neuquén clamando, por eso yo también propicio para que se hagan los controles adecuados en las regalías; en el suministro de energía que se envía porque nos están estafando, decididamente si no aumentamos los recursos no vamos a poder soportar la presión que se viene, porque, lamentablemente, el presupuesto de novecientos millones que tuvimos en el '95 baja a setecientos treinta, de setecientos cincuenta millones de dólares. Qué pensarán estos señores de Nación, que en el futuro nos van a bajar el presupuesto a quinientos millones? Entonces tendremos que cerrar los hospitales, las escuelas y ya no bajar los salarios sino directamente terminar expulsando de la Administración Pública a todos nuestros trabajadores. La reflexión es, señor presidente y señores diputados, controlemos nuestras riquezas, pongámonos firmes a controlar nuestros recursos que son más que importantes y no analicemos ni nos pasemos tantas horas y días hablando de la emergencia y de la crisis. Si lo que tenemos que hacer es tratar que nos paguen las regalías que nos corresponden y no nos sigan estafando como hasta ahora.

Otra cosa que es muy importante, señor presidente, cuando existe una persona enferma y semi-moribunda, como por ahí se viene diciendo que es la situación de la Provincia del Neuquén, no debemos echarle más leña al fuego, debemos salir con un mensaje optimista a la sociedad, no podemos crear un caos social porque ya demasiado con los decretazos; tratemos de llevar una palabra de aliento a la gente y digamos que el problema del Neuquén lo vamos a tener que ir resolviendo los neuquinos. No nos hagamos los distraídos, que en esta sociedad hubieron algunos que jugaron al jubileo, y otros, los trabajadores, ahora empiezan a sufrir el ajuste, por eso hagamos el ajuste que corresponde y pensemos seriamente que en el futuro Neuquén se tiene que arreglar con una política para adentro y pelear una política para afuera con el gobierno nacional. Y no nos resistimos, como por ahí escuchamos en las Comisiones de trabajo, que por ahora va a ser imposible torcerles las manos a las multinacionales y al gobierno nacional. Yo me pregunto, ya hemos firmado el Pacto Fiscal III o estamos por firmarlo? Pongámonos firmes, el gobierno, el Poder Ejecutivo; Honorable Legislatura, pueblo del Neuquén; hagamos esta concertación social importante y demostremos a la Nación que el pueblo del Neuquén está en andas y que se pone al frente de las circunstancias, que no es un pueblo cobarde, porque si aceptamos los ajustes pasamos a ser un pueblo cobarde, señores diputados. Lo mejor que tenemos en la Provincia del Neuquén es nuestro pueblo, que es un pueblo de valentía y de coraje. Señor presidente, también hagamos en este jubileo del Pacto Fiscal que se quiere hacer, propongamos que en la Argentina se tienen que eliminar los hijos y entenados. La Provincia de Buenos Aires tiene un fondo de recuperación histórica y yo me pregunto, pasa el proyecto argentino por la Patagonia? No, señores diputados, no pasa por la Patagonia, por lo tanto, propongamos junto con otras provincias de la Patagonia a que se forme un fondo de reparación de la Patagonia, porque también eso le corresponde. Seguramente no nos van a escuchar pero tratemos de juntarnos con otras provincias de la Patagonia para que nuestro reclamo sirva a los intereses del Neuquén. Debemos decir que no compartimos la idea que se dijo por parte de algún orador, que no le hemos dado al gobierno las herramientas. Cómo no le vamos a dar las herramientas al gobierno si en el término de cuarenta y ocho horas, apurando el Despacho o sin Despacho, vieniendo a tratar en Comisión en esta Honorable Legislatura estamos tratando la aprobación de un crédito y venimos a

decirle que estamos dispuestos a trabajar juntos con él para que no dejemos de hacer la reforma profunda del Estado, porque sino el mes que viene vamos a tener el mismo problema. También venimos a decir que queremos acompañar con una moratoria, que sea una moratoria amplia y que pueda servir para que se recauden fondos pero para eso debemos darle el marco importante de credibilidad que no tiene; y ese marco de credibilidad tiene que ser que durante la administración del actual gobierno no se pueda dictar ninguna otra moratoria. Esos son actos de credibilidad que el pueblo va a entender. Además queremos expresar que, como lo dijimos muchas veces y acá lo venimos a ratificar, todavía no es tarde para que reflexione el Poder Ejecutivo y si realmente están dispuestos, como yo creo y lamentablemente, a no volver atrás -creo fielmente que no van a volver para atrás-, por lo menos dentro de esos decretos se trate de solucionar algunas injusticias y desigualdades que se han cometido en la aplicación indiscriminada de los mismos.

Sé que por ahí se comenta, y nos han dicho, que lo está haciendo el Poder Ejecutivo. Bienvenido sea! pero exigimos fundamentalmente que lo analicen con profundidad para no seguir cometiendo desigualdades.

Y por último, señor presidente, si nosotros perdemos la credibilidad como Provincia, si nosotros, a través de los mensajes estamos diciendo que el Banco de la Provincia del Neuquén está fundido, que la Provincia está en una emergencia profunda y no nos fijamos que todos los servicios se han venido cumpliendo con eficiencia y que nuestras escuelas terminaron su ciclo lectivo común como corresponde; que nuestra Justicia funciona; que nuestra Seguridad también. Vamos a crear un pánico y un desconcierto tal que en el mes de marzo se va a propiciar verdaderamente el desorden en esos servicios.

Por esa razón, señor presidente, venimos a decir a esta Honorable Cámara que la Unión Cívica Radical nunca puso obstáculos en la rueda para que este legítimo Poder Ejecutivo gobierne; pero le advertimos que los fondos se comiencen a autorizar como marca la Constitución nacional, porque seremos severos controladores y vigilantes de la inversión de los gastos y por sobre todas las cosas haremos, para que no sea solamente declamación en las sesiones ordinarias, la presentación de una propuesta alternativa para reformar el Estado, que no solamente sea una reforma sino que a su vez vaya acompañada con las posibilidades financieras y económicas para lograr esa verdadera reforma del Estado, y seguramente en ese momento habremos comenzado este camino que es salvar a la Provincia del Neuquén de esta noche oscura que nos quieren colocar los de afuera y los de adentro; y por sobre todas las cosas, señor presidente y señores diputados, quiero decirles que nos negamos, los radicales y quien habla, a firmar un certificado de defunción de la Provincia del Neuquén porque queremos mucho a esta tierra y estamos dispuestos a trabajar por ella. Muchas gracias, señor presidente, señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Corradi). - Señores diputados, atento a lo avanzado de la hora y existiendo hasta el momento seis diputados que han solicitado la palabra, les voy a sugerir que sean lo más breves y concisos posible.

Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- Señor presidente, compañeras y compañeros diputados, estamos tratando un proyecto de Ley que envió el Poder Ejecutivo, solicitándonos que aprobemos un crédito por cincuenta millones de dólares; hay distintos enfoques que han dado los diversos Bloques que hablaron de la situación de la Provincia...

- Se retira la señora diputada Haydee Teresa Savrón.

... Parece que fuera una cuestión semántica, si es crisis o si es emergencia. Nosotros venimos denunciando que estamos en emergencia desde hace más de un año en toda nuestra campaña interna política y general, sobre todo a medida que íbamos acercándonos a la fecha de asunción y teníamos datos de cuál era la situación de la Provincia. Nuestro líder y actual gobernador manifestaba que íbamos a recibir tierra arrasada...

- Reingresa el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

... Hoy algunos dicen que no hay emergencia pero admiten que vivieron cuarenta años en ella, y hoy, por una declamación, parece que quieren eliminarla. Hay otros que dicen que esto de la crisis financiera o la crisis de la emergencia no es ninguna novedad porque vivieron cuatro años en emergencia. Para otros parece que la crisis es solamente financiera, porque en este momento solamente hacen falta unos fondos frescos para reactivar la economía...

- Se retira el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

... Nosotros creemos que vivimos en emergencia; creemos que todo el campo de la Provincia está en emergencia; todo el sector agropecuario está en emergencia; creemos que la fruticultura y horticultura de la Provincia está en emergencia; creemos y estamos absolutamente convencidos de que las pequeñas y medianas empresas, que los comercios, que los cuentapropistas de la Provincia del Neuquén; que los asalariados de la Provincia del Neuquén están en emergencia. Y qué podemos decir de las villas que tenemos en la Provincia? Y de la gente que vive en esas villas de emergencia, que hoy no tienen agua ni luz y qué vamos a hablar de gas, pero que fundamentalmente no tienen plata para llevar la comida a sus hijos. También se habló de que hay que tener valentía de enfrentar las situaciones, y creo que el miedo no lo tiene el Poder Ejecutivo; justamente lo que tiene el Poder Ejecutivo es la valentía de afrontar la situación porque inmediatamente de asumir nos envió un proyecto de Ley de Emergencia. Y señor presidente, en las Comisiones de trabajo los diputados coincidieron que las medidas que había que tomar las tenía que realizar el Poder Ejecutivo porque por Decreto lo podía hacer, porque las leyes así lo autorizaban. Entonces como son medidas desagradables, fundamentalmente, rebajar el sueldo o la zona desfavorable, que en definitiva baja el sueldo de los empleados de la Administración Pública, no lo quisimos afrontar en Sala de Comisiones y fue el Poder Ejecutivo quien lo afrontó y ahora decimos que es autoritario y también nos quejamos de que el Poder Judicial en un fallo -que es cuestionado- no acepta esa decisión que nosotros en Sala de Comisiones -repito- habíamos consensuado que era el Poder Ejecutivo el que tenía el poder para hacer estos decretos, tomar estas decisiones, enfrentar esta emergencia que estamos viviendo. Es fácil ante una manifestación de empleados estatales, decirles que no estamos de acuerdo con la reducción de sus salarios; pero es difícil enfrentar la situación de la gente de toda la Provincia, que no tienen qué comer y estamos hablando de lo más elemental que es la comida...

- Reingresa la señora diputada Haydee Teresa Savrón.

... Tenemos planteos de distintos sectores, de los maestros con los mejores sueldos del país, que dicen que los queremos igualar hacia abajo, lo que queremos es que esos maestros le

puedan dar clases como corresponde a miles de jóvenes y miles de chicos que concurren a la escuela y que van en condiciones paupérrimas. Realmente no escapa al análisis que hemos hecho que la situación económica de esta Provincia es realmente grave sino no tendría porque haber ocurrido en los últimos meses de la anterior gestión de gobierno, la caución de los bonos de YPF por cincuenta y cinco millones de dólares y que vencían el 7 de diciembre y que la Provincia no tuvo la plata para rescatarlos. Los podíamos haber refinanciado, pero un año de refinanciamiento de estos bonos significa el presupuesto que tiene hoy el hospital del Neuquén. No estamos en condiciones de esperar un año porque tenemos que darles los recursos al hospital del Neuquén. También hablaron de que en la Provincia hay suficientes garantías como para salir de esta situación, es cierto, por suerte tenemos las regalías; tenemos la coparticipación; tenemos lo que nos queda de las joyas de la abuela que son las acciones de las represas...

- Reingresa el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

... hidroeléctricas que todavía no tienen ninguna cotización cierta con respecto al valor de estas acciones, lo único cierto, y que me comprometo a hacer público, es que cuando este gobierno fue a solicitar dinero efectivo al Banco Central para pagar el aguinaldo, se pusieron cincuenta y seis millones de pesos de las acciones de la represa Alicurá y el Banco Central nos dio nueve millones de pesos. Lo otro, todo lo otro que se pueda decir de las acciones, del valor de las mismas, son puras especulaciones; lo mismo nos pasa con los TIPRE. Hemos admitido acá -digo hemos porque algunos diputados que me precedieron así lo manifestaron y nosotros coincidimos- que los TIPRE, hoy por hoy, todavía no están en condiciones de ser negociables porque todavía tienen -como decían los compañeros justicialistas- algunos problemas con respecto a las garantías. El Banco de la Provincia del Neuquén, cuando salió a buscar créditos puso como garantía en el menú de posibilidad a los TIPRE. No hay ninguna entidad financiera que haya hecho una cotización de los TIPRE, hasta ahora todos hablamos pero no hay nada concreto.

La Resolución que el diputado Gschwind nos alcanzó recientemente a este Bloque, es una Resolución del Estado nacional, de la Secretaría de Hacienda de la Nación que reconoce a los TIPRE; pero una cosa es que los reconozca la Secretaría de Hacienda de la Nación, lo cual nos permite, una vez que terminemos de solucionar estos problemas técnicos, que pidamos una cotización, efectivamente, como además lo demuestra la nota de la Bolsa de Valores que dice que tiene algunos inconvenientes, e indudablemente estoy seguro que así lo vamos a hacer, ponerlos para poder financiar otros gastos de la Provincia pero a través de entidades financieras, privadas o particulares, porque el Banco Central, que aunque no se quiera creer no es la Nación, no los acepta. Entonces la situación que se nos presenta y que nos presentó ayer el ministro de Economía, Silvio Ferraccioli, es que nos invita a los diputados a que vayamos a Buenos Aires a verificar esto que se está planteando y el Bloque del Movimiento Popular Neuquino está dispuesto a ir con los compañeros de los Bloques que quieran ir y también aceptamos el ofrecimiento de un sector de nuestro partido que dice que quiere ir, y que quiere que nos acompañen funcionarios de la anterior gestión. También lo aceptamos, porque aceptamos todo aquello que signifique algo para mejorar la situación de la Provincia. Si nos hacen un aporte, con mucho gusto lo vamos a aceptar. Pero quiero decirle, señor presidente, que tenemos que generar coherencia en nuestros discursos, no podemos pensar que porque nos conviene decir que las cuentas que da el oficialismo -el Poder Ejecutivo- del Banco

no son ciertas, tenemos todos los elementos para verificarlo y también ha sido planteado ayer que se conforme una Comisión Legislativa para acompañar o auditar las cuentas de la Provincia al corte del 10 de diciembre; también estamos dispuestos a hacerlo porque además creemos que es nuestra obligación, sobre todo cuando de distintos sectores se siembra la duda sobre la situación económica y financiera de la Provincia.

Nosotros creemos que la Provincia está en emergencia y en función del poco tiempo que nos queda no quiero seguir avanzando en distintos ejemplos de situaciones que estamos viviendo. También es cierto y quiero decir que nosotros vivimos en una Provincia de fantasía hasta el 10 de diciembre y ahora nos cuesta aceptar una realidad, y como es dura, la primera reacción es no aceptarla; pero el tiempo, con toda seguridad, nos va a demostrar que lo que estamos diciendo es efectivamente cierto. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada María Aurora Costas.

Sra. COSTAS (PJ).- Señor presidente, en honor al tiempo voy a ser sumamente breve y le pido disculpas a los demás compañeros porque voy a particularizar un poco. De todo lo que escuché aquí, se han deslizado algunas falacias y hay una fundamentalmente que no puedo dejar pasar por alto, sobre todo esa autoabsolución de culpa y cargo en la transformación de YPF y Plaza Huincul. Por ahí escuché en esta "mise en scène", como un diputado catalogó a esta sesión. Le quisiera recordar a esa falta de memoria, que hubo dos senadores del partido oficial de esta Provincia que convalidaron con su voto esa transformación y que esa empresa en este momento genera ganancias por setecientos millones de dólares, estoy hablando del último ejercicio con lo que dejó de ser un ente deficitario. Dijimos que no íbamos a hacer una discusión política pero hablar no es gratis y así como yo escuché, tengo derecho a ser escuchada. En todo caso y ya que el estado de emergencia es un término que les gusta, podríamos acuñar el término de emergencia hídrica para defender la zona de donde provenimos algunos diputados, que es Cutral Có y Plaza Huincul, y en la que luego de treinta años seguimos en emergencia hídrica; esto es, no tener agua. Vuelvo a pedirle perdón a los compañeros diputados por tener que escuchar esto, digamos que es doméstico y es de la localidad de donde venimos. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

Sr. BASCUR (MPN).- Yo quiero hablar, por lo menos, para contestarle sintéticamente a la señora diputada...

Sr. PEREYRA (MPN).- Señor presidente, señores diputados. Solamente en razón del poco tiempo que nos queda por lo avanzado de la hora, quiero hacer algunas consideraciones. Primero, como hombre de las filas del trabajo, como dirigente sindical, realmente me siento honrado de que los señores diputados hayan planteado esta situación de autorizar al Poder Ejecutivo a pedir un préstamo, preocupados por el atraso salarial de los compañeros trabajadores de la Administración Pública, que ya están siendo intimados para el corte de los servicios esenciales de su hogar como son el gas y la luz. También quiero hacer algunas consideraciones con respecto a las críticas muy profundas que se le vienen a hacer al Poder Ejecutivo por el tema de los decretos. Como hombre del trabajo no me es simpático la reducción de los salarios de los compañeros trabajadores pero también tenemos que pensar que estas medidas sirven para achicar el déficit; tenemos que pensar en la gran cantidad de desocupados que tiene esta Provincia y donde el gobierno nacional ha suspendido la ayuda que son los PRENO y el señor gobernador ha ratificado que se va a continuar con esta asistencia social para los desocupados. Mal se puede seguir con la asistencia social, con esa ayuda a los desocupados si realmente tenemos un déficit tan tremendo que no podemos pagar

ni siquiera los sueldos de la Provincia, de aquellos que trabajan. Se critican los decretos pero no tenemos más que recordar algunos de éstos que se dictaron en el orden nacional, y me voy a referir a uno que ha quebrado el sistema de Salud de los compañeros trabajadores de la actividad privada, que por decreto derogan la Ley 23.660, que era la recaudación directa que tenían las organizaciones sindicales para la asistencia médica y farmacéutica a los trabajadores e indirectamente pasa a la DGI, a la Secretaría de Recaudación. Esto ha llevado a que las organizaciones sindicales no recauden lo que venían percibiendo porque gran parte de ello se queda en el camino; no recibimos ningún tipo de información y podría decir que, casi con certeza, debe existir, por lo menos, el ochenta por ciento de las organizaciones sindicales que tienen los servicios médicos cortados justamente por no remisión de esos fondos del gobierno nacional, que por decreto nos quitaron esa recaudación que se hacía directamente a las organizaciones sindicales. Se cuestionan los decretos del gobierno del Movimiento Popular Neuquino; muy cerca de acá en una provincia de otro partido, hace pocos días también usó la herramienta del decreto; el gobierno nacional está actuando de esa forma por necesidad y urgencia. Entonces no podemos tener el doble discurso, señor presidente. El pensamiento político de este Bloque comparte la transformación del Estado, privado, profunda, seria y responsablemente; pero lo que no compartimos es una transformación del Estado donde queden los compañeros trabajadores en la calle, como aquella donde tantos trabajadores y pefianos, tantos trabajadores de Gas del Estado, compañeros de Hidronor y otras empresas más que estaban en manos del Estado han dejado en el camino a miles y miles de trabajadores. No hace falta más que caminar por las calles de Cutral Có, Plaza Huincul y Neuquén para verlos deambular en busca de trabajo, después de haber dejado tantos años en las empresas del Estado. Tenemos que tener mucho cuidado con la transformación del Estado, no vaya a ser cosa que ésta engrose aun más los desocupados en esta bendita Provincia. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.  
Sr. MASSEI (FREPASO).- Seré breve, señor presidente, necesito hacer dos reflexiones; una para que no quede en esta Cámara, por lo menos desde el FREPASO y con la experiencia que tengo en el campo judicial, sentada una confusión que ya demasiado complicada la hizo -con todo respeto y en el marco de su independencia- el juez de Primera Instancia, quien resolvió el tema del amparo de las organizaciones gremiales. Primero quiero guardar coherencia, es real que esa medida vino en la Ley de Emergencia a esta Legislatura, así como es real que los primeros que plantearon que había un artículo 44 de la Ley 1878, y que estaba la disponibilidad, otra medida era que no estaban dispuestos a votar y que tenía que hacerlo el Poder Ejecutivo en uso de sus facultades, fueran los diputados oficialistas y que todos dijimos lo mismo, así fue, consecuentemente creo que hubo primigeniamente un llamado a la participación en esa medida de esta legislación pluralista, lo cual no me lleva a decir que esté de acuerdo con estos decretos ni con la medida de ajuste ni con los trabajadores como variable de este sistema. Pero también quiero aclarar una cosa para no confundir y para que mañana los jueces no tomen esta discusión al pie de la letra. El decreto que ha dictado el señor gobernador, lo comparta o no, es un decreto llamado delegativo o delegado; no es un decreto reglamentario de ejecución ni es un decreto autónomo, ni es un decreto de necesidad y urgencia. Es un decreto delegativo, en función de la delegación que se le hizo por el artículo 44 de la Ley 1878 esta Legislatura, que yo personalmente considero que es una facultad mal delegada, de nulidad absoluta, en virtud de lo que dispone el artículo 7º de la Constitución provincial; pero eso es harina de otro costal. Yo dije el otro día en Comisión y me acuerdo que un asesor preguntó si el señor gobernador podía modificar para arriba o para abajo, le

expresé que modificar es cambiar y el cambio puede ser para un lado o por otro y dije si era legal o no, es otra situación. En principio quiero aclarar esto, el señor gobernador hizo uso de las facultades que la Ley le da; si esa Ley está viciada o no de nulidad, en función de vedar la Constitución, es harina de otro costal. Que nosotros desde el FREPASO no compartamos la medida de ajuste y la metodología empleada, también es una situación que dejamos planteada para clarificar. También decimos que se equivocó el señor juez pero lo respetamos en su independencia intelectual y funcional, que no es un decreto de necesidad y urgencia, porque así no lo calificó el órgano administrador y lo remitió a esta Honorable Legislatura para que nosotros lo ratificásemos, es decir, cambia la calificación que hizo el órgano administrador y para sorpresa o no de algunos de esta Honorable Legislatura y defendiendo la independencia del Poder Judicial en la Provincia le debo decir que hoy, a una persona individualmente se le hizo lugar al recurso de amparo, como medida de no innovar por el Decreto 044, que objetó el decreto emanado del Poder Ejecutivo. Yo creo en la independencia de la Justicia, hasta tanto no se demuestre lo contrario; no por venir de ese Poder sino porque creo en los hombres, creo fundamentalmente en su integridad jurídica y moral.

Quiero hacer dos referencias por las cuales nos hemos sentido aludidos como Bloque. Nosotros no estamos con la resignación, permanentemente se nos ha achacado que estamos en la utopía y la utopía es avizorar un futuro mejor para la sociedad argentina, más justa, más seria, más responsable, más solidaria. Lo hemos dicho, que los problemas hay que resolverlos en el marco de la democracia; y yo me asusto, si bien entiendo al diputado que lo expresó cuando hablamos de rebelión nacional, cuidemos los términos, este país ha sufrido mucho, hombres de todas las generaciones y de todas las expresiones políticas han desaparecido; han muerto; han sido víctimas por ser impulsados a un concepto seco de lo que significa la rebelión nacional. Hoy la democracia nos da los instrumentos y nosotros con ellos vamos a defender la Patria; la Nación, vamos a defender el federalismo; pero en este momento hemos planteado un realismo de donde podemos encontrar la solución coyuntural a la Provincia y no nos resignamos. Vamos a seguir siendo utópicos para seguir luchando y no tenemos tampoco doble discurso; insistimos en el tema de la emergencia y a pesar de lo que dijo otro diputado de la bancada oficialista al cual respeto, hay una emergencia agropecuaria por un factor climático; hay una emergencia ocupacional; hay un Fondo de emergencia ocupacional; hay una emergencia social en la Provincia; pero esa es la emergencia utilizada en el sentido común, este no es un problema semántico; cuando hablamos de la emergencia para otros fines, ya les expliqué antes, es otorgar superpoderes, esa es otra cosa, y eso es lo que nosotros no queremos reconocer; si lo que buscamos consensuadamente es darle las herramientas al Poder Ejecutivo para que con eficacia lleve adelante esto pero en el marco de la legitimidad que le dio el pueblo y en el marco de la legalidad que le da la Constitución y las leyes. No tenemos dobles discursos, y sí creemos que este doble discurso que encontramos en el oficialismo se aclare. Nosotros no compartimos los decretos pero cuando pedimos explicaciones sobre qué iba a pasar con la búsqueda del déficit cero o con la reducción del déficit, que no significa un ahorro, sino que desaparece dinero del circuito económico de la Provincia. Se nos dijo que se buscaba el déficit cero y por otro lado vemos que se nos plantea, aparentemente, que estos dineros que se ahorran, yo no digo que esté bien o esté mal, digo que hay dos discursos y han volcado ese supuesto ahorro a políticas sociales, a resolver el tema de los desocupados, de los marginales; entonces lo que cambiamos, para ser claros y concretos, es la orientación del déficit; logramos el ajuste con los trabajadores de acuerdo a estos conceptos para volcarlos a políticas sociales o de otro tipo en otros sectores. Esto tenemos que aclararle a la sociedad como corresponde,

porque el déficit va a seguir existiendo, lo que se cambia es la orientación. Nosotros no le tenemos miedo, porque creemos que políticamente -con respuestas económicas y financieras válidas- es posible financiar el déficit con recursos genuinos. Y por último queremos decir que en el transcurso de este debate, pareciera ser que a último momento se comenzó a poner más fogosa la situación de la discusión política; y creo que esto es válido, lo importante es que se haga en el marco de respeto que lo estamos haciendo porque podemos consensuar políticas por determinadas circunstancias pero no tenemos que dejar de expresar qué tenemos distintas concepciones de lo que es el Estado; de lo que es la Nación; de lo que es la globalización; de lo que es el desarrollo del mercado interno, de lo que es fortalecer y recuperar nuestra identidad nacional, nuestra identidad cultural; nuestra propia economía. Así pensamos nosotros para insertarnos en el mundo globalizado pero desde una posición de fortaleza, no de debilidad, en ese marco es que pensamos seguir discutiendo en esta Cámara. Gracias, señor presidente.

7

**CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA**  
(Art. 146 - RJ)

**Sr. PRESIDENTE (Corradi).**.- No habiendo observaciones y aprobado el proyecto de Ley que se transforma en Despacho de Comisión, cesa el estado en Comisión de la Honorable Cámara. Continuamos.

8

**SOLICITUD DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL  
PARA CONTRAER PRESTAMO**  
(Su autorización)  
(Expte.E-001/96 - Proyecto 3393)

**Sr. SECRETARIO (Mesplatere).**.- Tratamiento en general del Despacho producido por la Honorable Cámara en Comisión por el cual se solicita la pertinente autorización para contraer un préstamo de cincuenta millones de dólares para hacer frente al pago de deudas del Tesoro provincial.

**Sr. PRESIDENTE (Corradi).**.- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del Despacho de Comisión.

- Resulta aprobado por unanimidad.

**Sr PRESIDENTE (Corradi).**.- Queda nominar la Comisión que ha sido propuesta por varios señores diputados, para viajar a Buenos Aires; les solicitaría a los presidentes de los Bloques que en una pequeña reunión puedan conformar la misma.

Les recuerdo a los señores diputados que a partir de la hora cero tenemos sesión para el tratamiento en particular.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 23,44'.

ANEXO

*Ministerio de Economia  
Obras y Servicios Publicos*

RESOLUCION 244

BUENOS AIRES, 24 de noviembre de 1995

VISTO:

El expediente N° 001-005470/95 del Registro del MINISTERIO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS por el que se tramita la presentación efectuada por el Gobierno de la PROVINCIA DEL NEUQUEN, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley Provincial N° 2.144, reglamentada por el Decreto N° 2.251 del 6 de noviembre de 1995, la Provincia aprueba la emisión de un TITULO PROVINCIAL DE REACTIVACION ECONOMICA, por un monto total no superior a DOLARES ESTADOUNIDENSES SETENTA MILLONES (U\$S 70.000.000), destinado a adquirir parte de la cartera de préstamos del Ente Autárquico Banco de la Provincia del Neuquén.

Que el artículo 5º del Decreto N° 2.251 del 6 de noviembre de 1995 ordena al Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos Provincial -con el objeto de asegurar el pago de los servicios de renta y amortización- ceder los recursos provenientes de Regalías Hidrocarburíferas y Coparticipación Federal de Impuestos al BANCO DE LA NACION ARGENTINA, la CAJA DE VALORES SOCIEDAD ANONIMA o la entidad que al efecto designe el Banco de la Provincia del Neuquén, bajo la forma de dominio fiduciario o la que resultare más conveniente a su juicio.

Que la medida propiciada se encuadra en los términos de las Resoluciones del MINISTERIO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS N° 1.075 del 23 de septiembre de 1993 y N° 327 del 3 de octubre de 1995.

Por ello,

EL SECRETARIO DE HACIENDA

RESUELVE:

ARTICULO 1º Apruébanse las condiciones de la emisión de un TITULO PROVINCIAL DE REACTIVACION ECONOMICA efectuada por la PROVINCIA DEL NEUQUEN, por un monto de DOLARES ESTADOUNIDENSES SETENTA MILLONES (U\$S 70.000.000), afectándose los recursos provenientes de la Coparticipación Federal de Impuestos y Regalías Hidrocarburíferas al pago de los servicios de amortización y renta de tales títulos. La emisión se efectúa por un plazo de CINCO (5) años. El interés será el resultante de adicionarle cuatro (4) puntos porcentuales anuales a la tasa que rija para los depósitos de Eurodólares a ciento ochenta días de plazo para el mercado intercambiaro de Londres correspondiente a la definición de la tasa activa London Interbank Offered Rate (LIBOR) fijada siete (7) días hábiles antes de comenzar cada período semestral de devengamiento.

ARTICULO 2º Comuníquese la presente Resolución al BANCO DE LA NACION ARGENTINA.

ARTICULO 3º Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo.) RICARDO A. GUTIERREZ -secretario de Hacienda-

### *Bolsa de Comercio de Buenos Aires*

14 de Noviembre de 1995  
Sírvase citar: VM/151232

Señor Ministro de Hacienda,  
Obras y Servicios Públicos de la  
PROVINCIA DEL NEUQUEN  
Ing. Alfredo Ricardo Pujante  
Rioja 229, Piso 12  
(8300) NEUQUEN

Fax (099-480933)

Ref.: "TITULO PROVINCIAL DE  
REACTIVACION ECONOMICA"  
(TPRD 1).

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a efectos de informarle que de conformidad con lo oportunamente solicitado por ese Ministerio, esta Bolsa de Comercio de Buenos Aires ha resuelto autorizar a partir del 16 de noviembre de 1995, el ingreso al régimen de cotización de los títulos denominados "TITULO PROVINCIAL DE REACTIVACION ECONOMICA" (TPRD 1) por v/n U\$S 70.000.000.

Al respecto, cumple en llevar a su conocimiento que la habilitación de la negociación de dichos títulos quedará condicionada a la previa recepción por parte de esta Asociación, de la siguiente documentación:

- 1) Copia del Convenio que se celebrará a los efectos de asegurar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la emisión de estos títulos, conforme se estipula en los artículos 5º y 6º del Decreto reglamentario, como así también una síntesis de las principales condiciones del citado documento a efectos de proceder a su publicación en el Órgano Informativo de esta Bolsa de Comercio.
- 2) Comunicación de la Caja de Valores SA informando los montos que se han acreditado en el pertinente registro escritural.

Asimismo, teniendo en cuenta las condiciones de emisión de los títulos de referencia y de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Cotización, mucho le agradeceré tenga

a bien informar, en su momento y con la debida anticipación, la renta del período que se inicie a efectos de poner en conocimiento de ello a los inversores.

Finalmente, estimaré de usted se sirva diligenciar que, en su momento, se remitan a esta Asociación con la debida anticipación, los avisos poniendo a disposición de los inversores los servicios financieros de estos Bonos, tal como lo disponen las normas reglamentarias vigentes.

Sin otro motivo, hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Fdo.) DIEGO F. FORTE -subdirector de Títulos Valores-

PROYECTO 3392  
DE RESOLUCION  
EXPTE.D-081/95

NEUQUEN, 28 de diciembre de 1995

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con motivo de elevar adjunto proyecto de Resolución y fundamentos, del Bloque de la Unión Cívica Radical.

Sin otro particular hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy cordialmente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN  
RESUELVE:

Artículo 1º Repudiar la posibilidad de un “indulto presidencial” a los “carapintadas” participantes del levantamiento armado de diciembre de 1990 contra las instituciones democráticas.

Artículo 2º Respaldar los fallos judiciales recaídos sobre aquellos que intentaron alzarse contra las instituciones libremente elegidas por el pueblo argentino.

Artículo 3º Enviar copia de la presente Resolución al Poder Ejecutivo nacional y a la Cámara de Diputados de la Nación.

#### FUNDAMENTOS

A principios de diciembre de 1990, un grupo de militares sediciosos junto con civiles adictos tomaron el cuartel del Regimiento de Patricios en la ciudad de Buenos Aires, levantándose en armas contra la superioridad y el comandante en jefe de las Fuerzas Armadas, es decir, el señor presidente de la Nación.

Como característica singular de este levantamiento debe destacarse que entre las fuerzas leales a las instituciones democráticas hubieron bajas producidas por las armas traicioneras de los amotinados carapintadas.

Desde el 10 de diciembre de 1983 nuestro país ha estado transitando una normalización de sus instituciones después de una sangrienta dictadura militar que intentó subvertir el legado democrático de los héroes de nuestra independencia nacional. Los treinta mil desaparecidos y las secuelas de horror y espanto, más la trágica imagen que sufrió nuestro país por este motivo en un concierto mundial, nos dicen que no podemos aceptar que quienes se han levantado en armas utilizando su uniforme para fines espurios sean liberados sin haber cumplido la condena impuesta por los tribunales competentes.

Estamos cansados de escuchar a ciertos comunicadores sociales -los Grondona, los Neustard, los Haddad- así como muchos de los integrantes de la dirigencia política, utilizando la teoría de los "dos demonios". La misma postura que tanto los militares genocidas como quienes pretendieron defender una mayor justicia social para todos los argentinos son equiparables.

No debe olvidarse que quienes detentan el poder, ya sea de jure o de facto de las instituciones del país, no pueden utilizar al Estado para asesinar, saquear, vejar, prostituir, secuestrar, tirar cuerpos inermes al río o al mar desde aviones militares, enterrar en tumbas sin identificación, apropiarse de niños y entregarlos a secuaces de sus captores y finalmente hacer desaparecer a civiles indefensos.

Un ejemplo claro es el de la República italiana, cuando dicho país debió enfrentar el secuestro del primer ministro Aldo Moro, desde las instituciones democráticas se respondió al unísono: "Italia puede darse el lujo de perder a Aldo Moro pero no que mueran inocentes".

Italia venció a las Brigadas Rojas con la fuerza de la ley, no con la ley de la fuerza.

Ello demuestra un claro ejemplo de que no es legítimo invocar la teoría de los "dos demonios" para lavar las culpas propias o ajenas.

En el caso que nos convoca a presentar este proyecto hay una justicia que ya dictaminó la culpabilidad de los sediciosos y se encuentran cumpliendo su condena.

El ciudadano común debe recibir por parte de la dirigencia política un mensaje claro: "Nadie tiene corona".

Es decir, tanto el ladrón de gallinas como el uniformado sedicioso deben cumplir la condena que les impone la justicia sin que haya diferenciación alguna. Sólo así podremos garantizar la plena vigencia de las instituciones democráticas en la República Argentina.

Fdo.) PIOMBO, Marcelo - ARAVENA, Jorge Alberto - BASSO, Carlos José -Bloque UCR-

PROYECTO 3393  
DE LEY  
EXPTE. E-001/96

NEUQUEN, 11 de enero de 1996

NOTA N° 0114/96

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted -y por su intermedio a los demás integrantes de esa Honorable Cámara- a los efectos de someter a vuestra consideración el proyecto de Ley que se acompaña, mediante el cual se propicia autorizar al Poder Ejecutivo

a contraer un préstamo de dólares estadounidenses cincuenta millones (U\$S 50.000.000) para hacer frente al pago de deudas del Tesoro provincial.

Tal como expresa en el mensaje del proyecto de Ley de Emergencia Administrativa, Económica y Financiera elevado, el gobierno de la Provincia ha recibido una extremadamente crítica situación económica y financiera, como surge de la información contenida en los estados contables -elaborados con motivo de la asunción de las nuevas autoridades constitucionales-, la que fuera ampliada a los señores diputados a través del subsecretario de Hacienda y el señor presidente del Banco de la Provincia del Neuquén.

En virtud de ello, el Poder Ejecutivo ha adoptado una serie de medidas (Decreto Nros. 036, 044, 210 al 220/95) tendientes a la reducción del abultado déficit presupuestario, con el propósito de dar continuidad a la prestación de los servicios esenciales.

A pesar de las medidas de contención del gasto impuestas, no es posible superar la situación actual sin contar con una fuente de financiamiento adicional que pueda cubrir en lo inmediato las necesidades del Tesoro provincial para afrontar las obligaciones exigibles pendientes.

Es por ello que se iniciaron, con la premura que la gravedad de la situación aconseja, una serie de consultas tendientes a la obtención de créditos a largo plazo, utilizando para ello la valiosa intermediación del Banco de la Provincia del Neuquén. De las consultas formuladas a distintas instituciones financieras se ha podido seleccionar como más conveniente la presentada por el Banco Río de La Plata SA.

La alternativa de crédito seleccionada, sometida a consideración de esa Honorable Legislatura, es considerada viable por el Banco de la Provincia del Neuquén, y ajustado en general a las condiciones emergentes en el mercado financiero, constituyéndose en una alternativa válida para disponer de fondos necesarios para la cancelación de los compromisos contraídos.

El gobierno provincial tiene el firme propósito de realizar el máximo esfuerzo para superar el desequilibrio financiero apuntado con el objeto de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios esenciales y el pago de las remuneraciones a los empleados estatales.

Esperando la aprobación del proyecto propuesto con la mayor urgencia que resulte posible, en atención a la comprometida situación descripta, hago propicia la oportunidad para saludar a usted con la más distinguida consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1º Autorízase al Poder Ejecutivo, en forma directa o por intermedio del Banco de la Provincia del Neuquén, a contraer un préstamo por la suma de dólares estadounidenses cincuenta millones (U\$S 50.000.000), de acuerdo a cláusulas particulares de contratación que contiene el Anexo I que forma parte integrante de la presente Ley. El préstamo será destinado prioritariamente a la cancelación de deudas del Tesoro provincial. Se lo faculta a afectar en garantía o ceder en pago las regalías hidrocarburíferas y/o la Coparticipación Federal de Impuestos.

Artículo 2º Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar todas las gestiones y a suscribir los acuerdos necesarios a fin de implementar el préstamo a que alude el artículo 1º, como así también a acordar modificaciones a las cláusulas del Anexo I que no alteren las condiciones sustanciales del crédito.

Artículo 3º El préstamo aprobado por el artículo 1º de la presente Ley queda exento de todos los impuestos provinciales.

Artículo 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Fdo.) FELIPE SAPAG -gobernador-

#### ANEXO I

##### Condiciones del préstamo

1. **Prestamista:** Banco Río de la Plata SA.
2. **Monto del préstamo:** Dólares estadounidenses cincuenta millones (U\$S 50.000.000)
  - 2.1. **Intereses:** Los intereses se calcularán sobre saldos y se abonarán cada treinta (30) días. El vencimiento del primer servicio de intereses operará a los treinta (30) días desde la fecha de desembolso y así sucesivamente. Las sumas dadas en préstamo pendientes de pago devengarán, durante los primeros doce (12) meses, un interés del trece por ciento (13%) tasa nominal anual vencida. Los intereses a ser aplicados por el período comprendido entre la cuota N° 13 (trece) y la cuota N° 36 (treinta y seis) serán los que surjan de la aplicación de la siguiente fórmula:  $I=PF+5,61$  puntos anuales, donde: I: tasa de interés; PF: la tasa de interés correspondiente al quinto (5º) día anterior al inicio de cada período, según la encuesta que realiza el Banco Central de la República Argentina (BCRA) -y que dicho organismo publica diariamente- sobre tasas de interés pasiva (plazos fijos - total de plazos - dólares estadounidenses). En el caso que por cualquier motivo el BCRA dejara de publicar o modificara dicha tasa, el Banco y el Prestatario se comprometen a convenir en un plazo de siete (7) días nuevas condiciones para determinar la tasa de interés a aplicar.
  - 2.2. **Plazos:** La Provincia deberá devolver al Banco la suma desembolsada, en treinta y seis (36) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, de dólares estadounidenses un millón trescientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve (U\$S 1.388.889), venciendo la primera a los ciento veinte (120) días contados desde la fecha del desembolso de los fondos.
  - 2.3. **Garantías:** Cesión de los derechos sobre regalías hidrocarburíferas y/o la Coparticipación Federal. Esta garantía se otorgará de conformidad con las normas provinciales y nacionales aplicables y en garantía del fiel cumplimiento del repago de esta financiación y sus accesorios.
3. **Gastos y comisiones:** El Prestatario toma a su cargo el pago de cualquier impuesto presente o futuro, costos, costas, comisiones, tasas o cualquier otro gasto de cualquier

naturaleza que existieran o fueran creados en el futuro por el gobierno nacional o por cualquier otro organismo dependiente del Estado nacional, provincial o municipal. Se cobrará por única vez, y en concepto de reintegro de gastos y de asesoría legal la suma de dólares estadounidense quince mil (U\$S 15.000).

4. **Otras condiciones:**

- 4.1. Promulgación de una ley provincial que autorice a la Provincia a ceder las regalías hidrocarburiferas y/o la Coparticipación Federal de Impuestos.
- 4.2. Decreto del Poder Ejecutivo aprobando los términos del contrato y constituyéndose en garante de la operación, cediendo los derechos precitados e indicando los funcionarios autorizados a firmar la documentación respectiva.
- 4.3. Inexistencia de normas o disposiciones que impidan su otorgamiento o la constitución de sus garantías.
- 4.4. Cumplimiento por parte del prestatario y/o su garante de todas las normas internas y legislación especial aplicable a la emisión de garantías.
- 4.5. Dictámenes de los órganos y funcionarios de la Provincia que acredite el cumplimiento de los puntos 4.3. y 4.4.
- 4.6. Suscripción de toda la documentación relacionada con el préstamo y las cesiones de derecho en garantía, de acuerdo a las normas legales vigentes y a las prácticas bancarias del Banco Río de la Plata SA.
- 4.7. Cumplimiento de todas las disposiciones emitidas por el Banco Central de la República Argentina y el Ministerio de Economía de la Nación.
- 4.8. Notificación y aceptación sin reserva a los deudores cedidos en virtud del presente préstamo.